



SALUD SIN HUELLA

Plan estratégico de
Gestión Ambiental Integrada del SAS

HORIZONTE 2030

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del Servicio Andaluz de Salud Horizonte 2030

Edición Año 2024

DIRECCIÓN TÉCNICA

Subdirección de Servicios y Gestión de Centros. Dirección General de Gestión Económica y Servicios. Servicio Andaluz de Salud

COORDINACIÓN Y SECRETARÍA

Coordinación Regional de Gestión Ambiental. Subdirección de Servicios y Gestión de Centros. Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud

AUTORES (por orden alfabético)

Alfonso Murcia Laguna. Subdirector Económico-Administrativo y de Servicios Generales. Hospital Universitario Virgen del Rocío. Servicio Andaluz de Salud.

Antonio Olivares Calvo. Subdirector. Dirección General de Gestión Económica y Servicios. Servicio Andaluz de Salud

Carmen Ruiz Martín. Técnica Superior de Prevención de Riesgos Laborales, Seguridad en el Trabajo. Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada. Servicio Andaluz de Salud.

Daniel Ruiz Fuster. Jefe de Servicio. Área de Servicios Generales. Hospital Universitario de Puerto Real. Servicio Andaluz de Salud.

Javier Medina Barrio. Técnico de Función Administrativa. Coordinación Regional de Gestión Ambiental. Dirección General de Gestión Económica y Servicios. Servicio Andaluz de Salud.

Manuel Huerta Bueno. Coordinador Regional de Gestión Ambiental. Dirección General de Gestión Económica y Servicios. Servicio Andaluz de Salud.

Mariano Flores Caballero. Consejero Técnico. Servicio Andaluz de Salud.

Nuria Queraltó Hernández. Subdirectora. Dirección General de Personal. Servicio Andaluz de Salud.

Pedro López Gázquez. Ingeniero Técnico Industrial. Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Jaén. Servicio Andaluz de Salud.

Rosario García Jiménez. Coordinadora de Relaciones Institucionales. Servicio Andaluz de Salud.

EDITA:

Servicio Andaluz de Salud de la Consejería de Salud y Consumo. Junta de Andalucía.
Avenida de la Constitución, 18. 41071. Sevilla. Año 2024

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons

Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional License

Título: Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del Servicio Andaluz de Salud.

Horizonte 2030



Por tanto, es libre de compartir, copiar y redistribuir la obra en cualquier medio o formato, siempre que cumpla los siguientes términos:

-  **Atribución** — En tu documento, debes otorgar el crédito al Servicio Andaluz de Salud, proporcionar un enlace a este tipo de licencia e indicar si se realizaron cambios. Puedes hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de una manera que sugiera que el Servicio Andaluz de Salud te respalda a ti o a tu uso.
-  **Uso no comercial** — No puedes utilizar el material con fines comerciales.
-  **Sin derivadas** — Si remezcla, transforma o crea a partir del material, no podrá distribuir el material modificado.

Sin restricciones adicionales — No puedes aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier cosa que la licencia permita

Contenido

SALUDO DE LA CONSEJERA	7
PRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE.....	9
1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES	13
2. MARCO ESTRATÉGICO	22
2.1. ALCANCE Y ENFOQUE	23
2.2. ANÁLISIS	24
3. PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA	30
3.1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	32
3.2. PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA	35
4. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	36
5. ANÁLISIS DE SITUACIÓN Y DAFO	40
5.1. ANÁLISIS DE SITUACIÓN.....	41
5.2. ANÁLISIS DAFO.....	44
6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	50
7. LÍNEAS ESTRATÉGICAS, PROGRAMAS Y MEDIDAS	54
LINEA ESTRATÉGICA 1: Desarrollo de la gobernanza en materia de gestión ambiental y energética	56
LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Mejora del desempeño ambiental y energético en el Servicio Andaluz de Salud y en sus Grupos de Interés. ESTRATÉGICA 3: Desarrollo de herramientas para la evaluación, apoyo a la gestión, seguimiento y medición para la mejora del desempeño ambiental y energético.....	58
LINEA ESTRATÉGICA 3: Desarrollo de herramientas para la evaluación, apoyo a la gestión, seguimiento y medición para la mejora del desempeño ambiental y energético.	62
LINEA ESTRATÉGICA 4: Formación, sensibilización, comunicación y difusión ambiental y energética.	63
8. IMPLANTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	65
ANEXOS	69

SALUDO DE LA CONSEJERA

La preocupación social por el medio ambiente ha llevado a un aumento en la demanda de políticas y prácticas más sostenibles, así como a cambios en el comportamiento individual y colectivo para reducir el impacto ambiental.

Al igual que el resto del territorio nacional, nuestra Comunidad Autónoma se enfrenta a serios problemas de carácter ambiental que debemos afrontar con la colaboración de todos, de tal modo que seamos capaces de abordar los desafíos ambientales de manera efectiva y construir juntos un futuro más sostenible capaz de impulsar la sostenibilidad ambiental dentro del modelo de desarrollo socioeconómico andaluz.

El Gobierno de Andalucía no ha sido, ni será, ajeno a esta situación. Fruto de ello se han implantado múltiples acciones para dotar a nuestra Comunidad Autónoma de herramientas capaces de actuar sobre las causas, así como de mitigar los efectos de la grave crisis climática que venimos soportando.

Por otra parte, cada día resulta más clara la estrecha relación de interdependencia entre el medio ambiente y la salud de la población. Gozar de un medioambiente saludable es un factor crucial para un mejor estado de salud. Y, al contrario, la contaminación y una deficiente calidad ambiental pueden influir en la salud de manera inversa. La evidencia a este respecto es incuestionable. De la misma manera que la actividad humana modifica las características de su entorno, los factores ambientales influyen en la salud humana, ya sea de manera directa o indirecta.

La promoción de prácticas sostenibles como la reducción de emisiones contaminantes, la gestión adecuada de residuos y la conservación de la biodiversidad son fundamentales para mejorar la salud humana y preservar el medio ambiente.

En este sentido, es obvio que la prestación de los servicios de salud es uno de los mayores sectores consumidores tanto de energía como de otros recursos naturales lo que, inevitablemente, lleva aparejado un significativo impacto ambiental. Para el Servicio Andaluz de Salud este hecho supone una enorme responsabilidad y, por ende, una gran oportunidad para alcanzar el gran objetivo de la neutralidad de carbono en el desarrollo de las actividades que les son propias. Consecuencia de lo anterior, nace este Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada Horizonte 2030 que ahora se presenta.

En este Plan, se identifican una serie de Líneas Estratégicas a través de las cuales el Servicio Andaluz de Salud proyecta una actitud activa frente al medioambiente, fortaleciendo la capacidad de adaptación del sistema sanitario, mejorando los conocimientos sobre las amenazas relacionadas con el clima y nuestro entorno,

planteando enfoques integrados y acciones coordinadas a todos los niveles de la Organización, así como integrando a todos los actores que participan en la actividad sanitaria.

Subrayar que una herramienta como esta requiere de un gran esfuerzo de todas las partes que se integran en ella, por ello, mi agradecimiento a todos los y las profesionales que hacen posible este reto tan importante del Servicio Andaluz de Salud y al equipo de trabajo que trabajará para el desarrollo y el seguimiento de los objetivos de este Plan, a través del cual se evidencia el compromiso del Servicio Andaluz de Salud para con la mejora de la sostenibilidad ambiental.

Atentamente,

Rocío Hernández Soto

Consejera de Salud y Consumo



PRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE

Me complace presentarles el Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del Servicio Andaluz de Salud Horizonte 2030. Este proyecto representa un hito crucial en nuestro compromiso de promover la sostenibilidad y la protección del medio ambiente en el ámbito de la salud y nace con vocación de ser una herramienta útil y viva capaz de adecuarse a las necesidades de cada momento.

Nuestro compromiso con la sostenibilidad es firme y su desarrollo se basa en unas potentes líneas estratégicas que pretenden cubrir todas las fases y procesos para lograr los objetivos pretendidos, los cuales podemos expresar a través del siguiente decálogo:

- **Sensibilización y Formación:** Creemos firmemente en la sensibilización y formación de nuestros y nuestras profesionales, empresas suministradoras, agentes sociales y todas las partes interesadas de nuestro ecosistema de salud en materia de sostenibilidad como cimientos para alcanzar el éxito de nuestro plan estratégico. En este sentido, la capacitación de nuestro personal y la concienciación de la importancia ambiental son esenciales para el cambio positivo.
- **Contratación Pública Sostenible:** Sabemos que el impacto ambiental de nuestras actividades no es únicamente directo, por lo que nos comprometemos a promover la contratación pública sostenible a lo largo de toda la cadena de valor. Esto incluye la adquisición de bienes y servicios sostenibles, la incentivación de prácticas sostenibles entre nuestros proveedores y el análisis del ciclo de vida de nuestros productos.
- **Gestión de Residuos y economía circular:** Siendo consciente de que somos grandes productores de residuos, la gestión adecuada de todos los tipos de residuos generados en el Servicio Andaluz de Salud es una prioridad. Esto incluye residuos sanitarios, envases y otros desechos. Estamos comprometidos en minimizar los residuos y maximizar la reutilización y el reciclaje.
- **Eficiencia Energética:** Nuestros centros son grandes consumidores de energía, a título indicativo, el SAS representa aproximadamente el 50% del consumo eléctrico de la Junta de Andalucía, con un consumo de electricidad de en torno a los 400 GWh y un consumo de gas de más de 200 GWh, en periodo anual. La eficiencia energética debe ser un objetivo estratégico que aspire a reducir nuestro consumo de energía y nuestras emisiones de gases de efecto invernadero, a través de la reforma de nuestras instalaciones y la mejora de la gestión de las mismas.

- **Incorporación de Energías Renovables:** La incorporación de fuentes de energía más limpias y renovables en nuestros centros debe ser también una línea de trabajo del Servicio Andaluz de Salud. Tenemos gran potencial en generación de energía solar fotovoltaica por las superficies que ocupamos y debemos aprovechar dicho potencial, dado que al margen de aportar importantes beneficios económicos, contribuiremos de forma notable a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- **Gestión del agua:** Por la zona en que vivimos y por los márgenes de eficiencia que disponemos, el uso adecuado de este recurso, cada vez más escaso, pasa a un primer plano en el Servicio Andaluz de Salud y se convierte también en una línea de actuación prioritaria.
- **Huella de Carbono y huella del agua:** Nuestro servicio de salud debe tener claro cuál es su consumo de recursos naturales. La medición y reducción de nuestra huella de carbono y huella del agua, son fundamentales para evaluar nuestro progreso hacia la sostenibilidad. Estas métricas nos permiten tomar decisiones informadas y establecer metas concretas.
- **Movilidad Sostenible:** Los centros sanitarios son polos de atracción de un volumen importante de ciudadanía: profesionales, usuarios, proveedores, etc. No se nos escapa que la movilidad sostenible también desempeña un papel vital en la reducción de nuestra huella de carbono. Como hemos indicado, esto se debe aplicar no solo a los desplazamientos de nuestros y nuestras profesionales, sino también a los viajes de negocio y la logística de proveedores y gestores de residuos.
- **Restauración ambientalmente sostenible:** Somos conscientes de la importancia de reducir el desperdicio alimentario, como un acto sostenible en el ámbito de la salud, así como la promoción del uso de material reutilizable o desechable de bajo o nulo impacto medioambiental. Esto no solo reduce el impacto ambiental, sino que también promueve prácticas más responsables y saludables.
- **Innovación y Colaboración con la sociedad:** Reconocemos la importancia del I+D+I en el ámbito de la gestión ambiental y la colaboración con la industria y con las empresas consultoras especializadas, para impulsar la innovación. A través de esta colaboración, aspiramos a desarrollar soluciones sostenibles que beneficien tanto a nuestros pacientes como al entorno natural.

A medida que avancemos hacia la implementación de este Plan Estratégico, lograremos un equilibrio entre la excelencia en la atención sanitaria y la responsabilidad ambiental.

Así mismo, mi reconocimiento a los y las profesionales que han hecho posible que hoy podamos plantear niveles de excelencia en la gestión ambiental de nuestros centros. Juntos, estamos forjando un futuro más sostenible y saludable para todos y todas.

Atentamente,



Valle García Sánchez.

Directora Gerente del Servicio Andaluz de Salud.



1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

La preocupación social por el medio ambiente ha ido en aumento en las últimas décadas y se ha convertido en un tema central en la agenda global. Esta situación ha provocado un aumento en la demanda de políticas y prácticas más sostenibles, así como cambios en el comportamiento individual y empresarial para reducir el impacto ambiental.

Abundando en lo anterior y según las conclusiones del Eurobarómetro especial 513 sobre el cambio climático realizado en 2021, el cambio climático, la contaminación atmosférica y los residuos son los tres problemas medioambientales más importantes para la ciudadanía europea:

"Más de nueve de cada diez encuestados consideran el cambio climático un problema grave (el 93 %), y casi ocho de cada diez (el 78 %) lo consideran muy grave. A la pregunta de cuál es el problema más grave al que se enfrenta el mundo, más de una cuarta parte (el 29 %) ha respondido que es el cambio climático (el 18 %), seguido del deterioro de la naturaleza (el 7 %) y de los problemas de salud provocados por la contaminación (el 4 %). Por otra parte nueve de cada diez europeos (el 90 %) creen que las emisiones de gases de efecto invernadero deberían reducirse al mínimo y compensarse las emisiones restantes, de modo que la UE sea climáticamente neutra a más tardar en 2050. Casi nueve de cada diez europeos (el 87 %) consideran importante que la UE fije objetivos ambiciosos para aumentar el uso de la energía procedente de fuentes renovables y el mismo porcentaje cree que es importante que la UE apoye la mejora de la eficiencia energética".¹

En lo que respecta a España, *"el 16% de los encuestados considera que el cambio climático es el problema más grave al que se enfrenta el mundo. Algo más de nueve de cada diez encuestados en España coinciden en que abordar el cambio climático y las cuestiones medioambientales debería ser una prioridad para mejorar la salud pública. Más de nueve de cada diez encuestados en España coinciden en que se deben reducir al mínimo las emisiones de gases de efecto invernadero compensando el resto de emisiones para lograr que la economía de la UE sea climáticamente neutra de aquí a 2050".²*

Durante el año 2023, según la encuesta Eurobarómetro sobre el cambio climático, podemos afirmar que aunque más del 90% de la ciudadanía europea considera el cambio climático un problema grave, ya no se percibe como el problema más importante al que se enfrenta el mundo dado que la pobreza y los conflictos armados han tomado la delantera; el cambio climático ha pasado a ocupar el cuarto lugar (22%).³

¹ Fuente: <https://cde.ugr.es/index.php/union-europea/noticias-ue/1236-encuesta-del-eurobarometro-los-europeos-creen-que-el-cambio-climatico-es-el-problema-mas-grave-al-que-se-enfrenta-el-mundo>

² Fuente: <https://europa.eu/eurobarometer/surveys/detail/2273>

³ Fuente: <https://www.europarl.europa.eu/at-your-service/es/be-heard/eurobarometer/plenary-insights-november-2023>

No obstante, el Eurobarómetro sobre cambio climático de julio de 2023 indica que *"Más de las tres cuartas partes (77%) de los ciudadanos de la UE creen que el cambio climático es un problema muy grave en este momento. La mayoría de los europeos piensa que la Unión Europea (56%), los gobiernos nacionales (56%), las empresas y la industria (53%) son responsables de abordar el cambio climático. El 35% se considera personalmente responsable. Más de ocho de cada diez encuestados piensan que es importante que su gobierno nacional (86%) y la Unión Europea (85%) tomen medidas para mejorar la eficiencia energética de aquí a 2030 (por ejemplo, animando a la gente a aislar sus hogares, instalar paneles solares o comprar coches eléctricos). El 58% de los ciudadanos de la UE cree que debería acelerarse el uso de fuentes de energía renovables, aumentar la eficiencia energética y acelerar la transición a una economía verde"*.⁴

La encuesta estándar del Eurobarómetro realizada en junio de 2023 muestra que la ciudadanía de la UE sigue respaldando abrumadoramente la transición energética y esperan inversiones masivas en energías renovables. *"Más de ocho de cada diez ciudadanos de la UE piensan que la UE debería invertir masivamente en energías renovables, como la eólica y la solar (85%), que el aumento de la eficiencia energética de los edificios, el transporte y los bienes nos hará menos dependientes de los productores de energía fuera de la UE (82%)"*.⁵

En la Conferencia de las Partes 28 (COP28) del año 2023, o Cumbre del Clima 2023, un total de 123 países, entre ellos España, firmaron por primera vez la "Declaración de Clima y Salud de la COP28", de la cual podemos destacar los siguientes objetivos:

- 1) *Promover medidas para reducir las emisiones y minimizar los residuos en el sector de la salud, como evaluar las emisiones de gases de efecto invernadero de los sistemas de salud y desarrollar planes de acción, objetivos nacionales de descarbonización y estándares de adquisición para los sistemas nacionales de salud, incluyendo las cadenas de suministro.*
- 2) *Fortalecer la investigación, la colaboración entre sectores, el intercambio de mejores prácticas y la monitorización del progreso en el nexo entre clima y salud, incluyendo iniciativas como la Alianza para la Acción Transformadora sobre Clima y Salud (ATACH).*

En el ECObarómetro realizado en Andalucía en 2018, las personas encuestadas hicieron un diagnóstico negativo del estado ambiental del planeta y consideraron el cambio climático como el problema ambiental más preocupante. El 82,3% de las personas encuestadas declararon un alto nivel de preocupación y de comportamiento pro

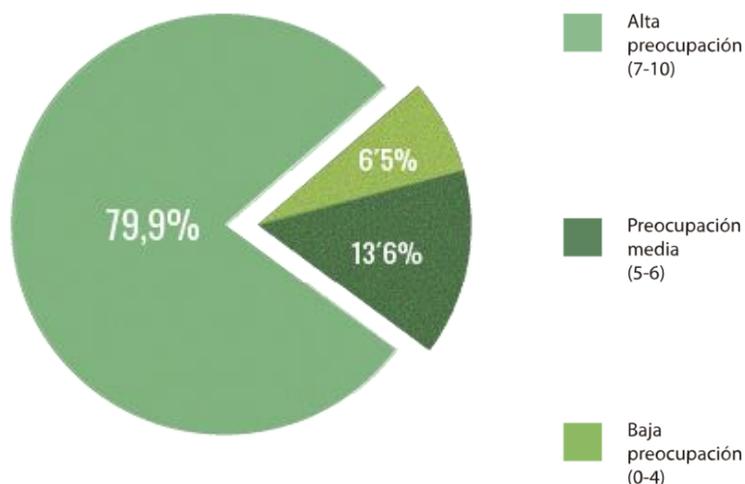
⁴ Fuente: <https://europa.eu/eurobarometer/surveys/detail/2954>

⁵ Fuente: <https://europa.eu/eurobarometer/surveys/detail/3052>

ambiental frente a tan solo el 2,9% que se consideró poco o nada preocupada, esta preocupación ha sido ascendente desde el año 2001.

Según el ECObarómetro edición 2022 -realizado en Andalucía en julio y agosto del año 2021, esto es, en un contexto de pandemia COVID19-, a la pregunta "PREOCUPACIÓN ESPECÍFICA POR EL MEDIO AMBIENTE, la gran mayoría de la población andaluza manifestó estar preocupada por el medio ambiente y procura conservarlo, el 79,9% se posiciona entre los valores 7 y 10 en la escala de preocupación (de 1 a 10) " una escala de "Alta preocupación". Asimismo, se indica en la sección sobre cambio climático, que "la mayoría de la población cree que es importante intervenir frente al cambio climático (83,9%)".

Gráfico 1. Nivel de preocupación por el medio ambiente (Escala 0 a 10)



Fuente. Elaboración propia. Nº 3.019 personas residentes de Andalucía. Pregunta 29 EBA 2021. ⁶

La Junta de Andalucía, tiene planeado desarrollar en los próximos años un modelo energético eficiente, sostenible, seguro y neutro en carbono, tal como refleja la Estrategia Energética de Andalucía 2030, aprovechando los abundantes recursos renovables que se disponen en Andalucía y promoviendo actuaciones de mejora energética. Como medida a destacar, la Junta de Andalucía contrata, de forma centralizada, el suministro de Energía Eléctrica con Garantía de Origen 100% Renovable para todos sus centros de consumo adheridos a la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía (REDEJA), unos 5.000 puntos de suministro.

Además, tal como se refleja en el Anexo normativo, Andalucía tiene articuladas un conjunto de iniciativas que permitirán a la Comunidad Autónoma adaptarse y hacer

⁶ Fuente: <https://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/portal/acceso-rediam/ecobarometro-de-andalucia/ecobarometro-de-andalucia-2022>

frente al cambio climático y sus consecuencias sobre el territorio y la sociedad, así como garantizar una adecuada gestión de la totalidad de los residuos e impulsar la transición hacia una economía circular.

En su Título VII, el Estatuto de Autonomía para Andalucía incorpora una serie de preceptos en materia de protección del medio ambiente entre los que figura el artículo 204, cuyo tenor literal exige a los poderes públicos de Andalucía la adopción de medidas dirigidas a la acción frente al cambio climático.

En cuanto a las iniciativas propias de la Comunidad Autónoma Andaluza, la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía representa un punto de inflexión, elevando al máximo nivel legislativo todas las iniciativas llevadas a cabo hasta ese momento, con el objeto de establecer un marco normativo para estructurar y organizar la lucha contra el cambio climático en nuestra Comunidad Autónoma.

Dos hitos fundamentales en el desarrollo reglamentario contemplado en la citada ley han sido:

- El Decreto 44/2020, de 2 de marzo, por el que se crea y regula la Comisión Interdepartamental de Cambio Climático.
- El Decreto 175/2021, de 8 de junio, por el que se regula composición y el funcionamiento del Consejo Andaluz del Clima.

La finalidad del primero es el fomento de la coordinación y colaboración entre las diferentes Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía en relación a las políticas y actuaciones en materia de cambio climático. La finalidad del segundo es facilitar la participación de la sociedad en el diseño y seguimiento de políticas en dicha materia.

El 23 de marzo de 2021 el Gobierno Andaluz aprobó la formulación de la Estrategia Energética de Andalucía 2030, siendo aprobada por el Consejo de Gobierno mediante Acuerdo de 7 de junio de 2022. A través de ella, el Gobierno Andaluz ha sustituido a la antigua estrategia energética que tuvo como horizonte temporal el año 2020 e impulsa entre otros: proyectos de generación eléctrica renovable; la utilización de fuentes limpias y nuevos vectores energéticos; el impulso a la bioeconomía como herramienta para la readaptación del sistema productivo; la descarbonización del transporte, y la formación de los y las profesionales para adaptarse a la rápida evolución tecnológica y la digitalización, entre otros objetivos.

La Estrategia Energética de Andalucía 2030, (publicada en BOJA el 14 de junio de 2022) está enfocada a la reducción del consumo de energía mediante el ahorro y el

incremento de la eficiencia energética, al descenso de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas al consumo de energía mediante el incremento del uso de fuentes de energía renovables y el fomento del autoconsumo, a la disminución de la dependencia de los derivados de petróleo transformando los modos de movilidad y el transporte, a fomentar un mayor uso de las energías renovables, aumentando la electrificación de la demanda, a la mejora del acceso a unos servicios energéticos asequibles y de calidad, incrementándose la calidad de vida de la población y la competitividad de las empresas y finalmente, al compromiso de la Administración regional, asumiendo un papel ejemplarizante y haciendo extensible esta transición, dado el carácter transversal y básico de la energía, a todas las políticas públicas que la Junta de Andalucía lleve a cabo.

El 13 de octubre de 2021 el Gobierno Andaluz aprobó el “Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC)”. A través de él, el Gobierno Andaluz se dota de un instrumento general de planificación estratégica para la lucha contra el cambio climático. Integrando el cambio climático en la planificación regional y local, para a la vez alinearlas con los planes del gobierno de España, el Pacto Verde Europeo y el Acuerdo de París, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible marcados por la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Al respecto de la Agenda 2030 referida, la mejora del desempeño ambiental y la eficiencia energética en el Sistema Sanitario Público de Andalucía promovido por este Plan Estratégico viene a destacar la importancia de la sostenibilidad en el ámbito de la salud. Este enfoque se asocia con el **ODS 3: Salud y Bienestar**, reforzando la idea de que la sostenibilidad ambiental y social son pilares esenciales para garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario, según los principios de universalidad, equidad y solidaridad social.

Entre las medidas necesarias para garantizar el acceso universal al agua potable segura y asequible de aquí a 2030 se encuentran las inversiones en infraestructuras e instalaciones de saneamiento, la protección y el restablecimiento de los ecosistemas relacionados con el agua, así como la educación en materia de higiene. Además, la mejora del uso eficiente de los recursos hídricos es una de las claves para reducir el estrés hídrico (**ODS 6**).

La promoción de proyectos de generación eléctrica renovable y la apuesta por fuentes limpias y nuevos vectores energéticos contribuyen directamente al **ODS 7: Energía Asequible y No Contaminante**. De esta manera, además, al impulsar dichos proyectos y fomentar la bioeconomía, el Servicio Andaluz de Salud se suma al crecimiento económico sostenible (**ODS 8**). Estas iniciativas no solo generan empleo en el sector de energías renovables, sino que también promueven formas de producción más sostenibles y eficientes.

El impulso a la bioeconomía para la readaptación del sistema productivo se puede vincular con otro Objetivo, en concreto con el **ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura**, así el Plan Estratégico propuesto interviene en dicho sistema apuntando hacia una infraestructura más sostenible y eficiente.

Este Plan Estratégico también aborda en otro aspecto, la descarbonización del transporte y la mejora del acceso a servicios energéticos asequibles, contribuyendo así al **ODS 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles**. Estas medidas tienen un impacto directo en la creación de comunidades más sostenibles al reducir las emisiones y mejorar la calidad de vida.

Consideramos también que tanto este *Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del Servicio Andaluz de Salud Horizonte 2030* como el Plan Andaluz de Acción por el Clima están estrechamente relacionados con el objetivo **ODS 12: Producción y Consumo Responsables**, al fomentar la eficiencia energética y la reducción del consumo de energía y con el objetivo **ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos**.

Por otra parte, en materia de residuos, el 6 de abril de 2021 el Gobierno Andaluz aprobó el 'Plan Integral de Residuos de Andalucía. Hacia una Economía Circular en el Horizonte 2030' (PIRec 2030). A través de este Plan, el Gobierno andaluz proporciona un marco estratégico frente a los retos de la próxima década en materia de prevención y gestión de residuos.

Finalmente, el 30 de marzo de 2023 fue aprobada la Ley 3/2023 de Economía Circular de Andalucía. Norma que pretende favorecer la transición hacia un nuevo modelo de protección ambiental en el que el valor de los productos, los materiales y los recursos se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible, y se reduzca al mínimo la generación de residuos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Paralelamente a lo anterior, la mejora del desempeño ambiental y la eficiencia energética en el Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) también tiene un largo recorrido y se debe de incardinar en un proyecto más amplio y ambicioso de responsabilidad social donde la sostenibilidad económica, la sostenibilidad social y la sostenibilidad ambiental sean tres pilares que garanticen la sostenibilidad del SSPA asegurando los principios de universalidad, equidad, solidaridad social e igualdad en el acceso a las prestaciones sanitarias.



Desde finales de los años 90, diferentes centros del SSPA dieron los primeros pasos en incorporar este innovador concepto en la gestión de los centros. Los centros asistenciales del SSPA fueron pioneros en incorporar la gestión ambiental en su organización sabiendo conjugar el necesario desarrollo en la prestación de los servicios asistenciales con la sostenibilidad ambiental de su entorno.

Una vez consolidada la gestión ambiental, se consideró necesario profundizar en la gestión de la energía como uno de los aspectos ambientales de mayor significancia en nuestra Organización, iniciándose el proceso de implantación en la organización de un Sistema de Gestión de la Energía certificable bajo las normas internacionales UNE-EN ISO 50001.

En sintonía con todo lo anterior, desde la anterior Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, se elaboró una Estrategia de Gestión Ambiental y Energética 2015-2020 que pretendía conseguir una gestión sostenible y socialmente responsable de las actividades desarrolladas por esta Consejería. La Estrategia se abordó con el firme propósito de situar a Andalucía como Comunidad Autónoma referente en materia de integración de la Gestión Ambiental y Energética dentro de sus Estrategias de Salud.

El presente *Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del Servicio Andaluz de Salud Horizonte 2030* se ha abordado con el objetivo de dar continuidad a la anterior estrategia de gestión ambiental y energética del Sistema Sanitario Público Andaluz, alineando la misma con el actual marco estratégico de protección del medio ambiente, sostenibilidad y eficiencia energética de la Junta de Andalucía, así como con las directrices europeas y nacionales en la materia. Con el horizonte puesto en el año 2030 y con la finalidad de ofrecer una visión más clara y concisa sobre las cuestiones planteadas en los ámbitos energéticos y medioambientales.



2. MARCO ESTRATÉGICO

2.1. ALCANCE Y ENFOQUE

El *Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del Servicio Andaluz de Salud. Horizonte 2030* (en adelante PEGAI y SAS, respectivamente) tiene como objetivo dar continuidad al trabajo realizado en la primera Estrategia de Gestión Ambiental y Energética de la entonces Consejería de Salud.

En este sentido, el PEGAI incluye en su alcance operacional todas las cuestiones relacionadas con gestión ambiental y energética consideradas en la Política Ambiental del Sistema Integral de Gestión Ambiental del SAS, es decir, el aseguramiento del cumplimiento normativo en materia ambiental, prevenir la contaminación y minimizar los posibles impactos negativos derivados del desarrollo de la actividad del SAS, operar con criterios de minimización de uso de recursos naturales, adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes, entre otros.

Este PEGAI pivota sobre ocho grandes áreas de interés: sensibilización y formación, compra pública estratégica, gestión de residuos y economía circular, uso sostenible de recursos, movilidad sostenible, impulso a una restauración ambientalmente sostenible, medición del desempeño ambiental, innovación y colaboración con la sociedad; y con unos objetivos claros de avanzar en la autosuficiencia energética y optimizar la huella de carbono y la huella del agua reduciendo el impacto ambiental de las actividades de los centros sanitarios.

Por otro lado, y en línea con el alcance y enfoque que se busca en el PEGAI, se marca como objetivo cumplir con lo dispuesto en “La Alianza para la Acción Transformadora sobre el Clima y la Salud (ATACH)” publicada por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Dicha alianza tiene como objetivo “Hacer realidad el deseo expresado en la COP28 de establecer sistemas de salud resilientes al clima y sostenibles, utilizando la fuerza colectiva de los Estados Miembros de la OMS y de otras partes interesadas y promover la integración del nexo entre el cambio climático y la salud en los respectivos planes nacionales, regionales y mundiales”.

Por último, en cuanto al enfoque utilizado para el desarrollo de esta planificación, es el de plantear una serie de objetivos estratégicos que, en un nivel inferior incluirán una serie de líneas estratégicas, las cuales contendrán las acciones concretas a desarrollar para la consecución de los objetivos marcados. Esto se describirá en detalle en los capítulos 6 y 7 de este documento.

Para el desarrollo de este proyecto se tendrá en cuenta la perspectiva de género, al ser consciente de la necesidad de incorporar de manera transversal la perspectiva de género en la gestión del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático.

2.2. ANÁLISIS

Del análisis normativo derivan las siguientes **áreas de interés**:

1. SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN

Dentro del contexto del Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada Horizonte 2030 se resalta la vital relevancia de la sensibilización y la formación en materia de sostenibilidad ambiental, lo que incluye áreas de conocimiento tan diversas como la gestión de residuos, vertidos, emisiones contaminantes a la atmósfera, el cambio climático (mitigación, adaptación, etc.) o sobre el distinto impacto de los factores ambientales en hombres y mujeres -no debe entenderse lo anterior como listado exhaustivo o limitante de contenidos, toda vez que estos se desarrollan en los previstos planes de acción plurianuales-. El compromiso con la sostenibilidad ambiental no solo implica la implementación de prácticas concretas, sino también la creación de una cultura organizativa arraigada en la comprensión y la conciencia ambiental.

Mediante programas de sensibilización y capacitación dirigidos a profesionales, empresas suministradoras, agentes sociales y todas las partes interesadas de nuestro ecosistema de salud, se busca fortalecer la comprensión de qué pueden hacer para reducir el impacto ambiental de la actividad desarrollada por el SAS.

Esta iniciativa no solo empodera a las personas para tomar decisiones informadas y sostenibles, sino que también contribuye a la construcción de un cambio cultural colectivo que es esencial para el logro de los objetivos establecidos en el plan estratégico.

2. UTILIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA COMO HERRAMIENTA DE CAMBIO

Se subraya la significativa relevancia de la contratación pública estratégica como un pilar esencial para alcanzar el éxito de la iniciativa. Reconociendo que el impacto ambiental se extiende más allá de las operaciones directas, este enfoque implica una consideración amplia de toda la cadena de valor. Mediante la incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental en los procesos de contratación, se fomenta la adhesión de empresas proveedoras a los objetivos del plan estratégico.

Esta colaboración proactiva estimula la adopción de prácticas ambientales responsables en toda la cadena de suministros y de servicios, contribuyendo así a la reducción colectiva del impacto ambiental y al logro coherente de los compromisos establecidos en el plan.

De este modo, la contratación pública estratégica emerge como un instrumento poderoso para promover la alineación de intereses y la integración efectiva de la sostenibilidad ambiental en todas las áreas de actividad del Servicio Andaluz de Salud.

3. GESTIÓN DE RESIDUOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

Se enfatiza la crucial importancia de una gestión de residuos efectiva como pilar fundamental para lograr el éxito pleno de esta ambiciosa visión. Mediante un plan para la minimización en su generación, así como la implementación de protocolos rigurosos para la clasificación, el manejo y la disposición adecuada de los residuos, se garantiza que cada tipo de residuo sea gestionado y tratado según la normativa vigente y de la manera más sostenible desde el punto de vista ambiental.

Paralelamente, el enfoque en la reducción, reutilización y reciclaje de envases contribuye a la mitigación del impacto ambiental al reducir la generación de desechos y fomentar una economía circular.

Esta gestión integral y responsable de los residuos no solo incide en la sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía, sino que también establece un modelo ejemplar de responsabilidad ambiental que refleja el compromiso del Servicio Andaluz de Salud hacia un futuro más saludable y resiliente para las generaciones venideras.

4. USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

La gestión sostenible de nuestros recursos, especialmente en lo que respecta a la energía y agua, desempeña un papel fundamental en el éxito integral de esta iniciativa. En reconocimiento de que el sector de la salud es un consumidor intensivo de energía, enfatizamos la necesidad de optimizar el uso de nuestros recursos energéticos mediante la implementación de medidas innovadoras y sistemáticas.

La inversión en tecnologías y sistemas energéticos eficientes, así como la incorporación de fuentes de energía más limpias y renovables, no solo tiene un impacto positivo en la reducción de los costes operativos, sino que también desempeña un papel crucial en la reducción de nuestra huella de carbono al mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero. Es obligado que el ahorro en nuestro consumo energético y la eficiencia energética pasen a ser un objetivo estratégico que aspire a reducir nuestro consumo de energía y nuestras emisiones de gases de efecto invernadero a través de la mejora de nuestras instalaciones y de la gestión de las mismas.

El agua debe de considerarse también un recurso escaso. La Junta de Andalucía declaró el año 2023 como el año hidrológico más seco de la historia desde que hay registros en la Comunidad Autónoma. Las actividades sanitarias son grandes consumidoras de agua, como parte esencial para su funcionamiento. Algunos ejemplos son las

actividades de cocina (higiene de alimentos y limpieza de zonas de trabajo y utensilios), limpieza, lavandería (se lavan toneladas de ropa de cama y uniformidad cada día), jardinería, quirófanos, laboratorios o diálisis, así como aquellas relacionadas con el aseo y la higiene de profesionales, pacientes y familiares. Por ello, es esencial que se avance en medidas de ahorro y en la incorporación de nuevas tecnologías que presenten una mayor eficiencia en el consumo de agua así como su reutilización, antes de su vertido a la red de saneamiento. No menos importante es el establecimiento y consolidación de buenas prácticas en el uso de este escaso recurso.

Al fomentar la adopción de prácticas y equipos que reducen el consumo de energía y de agua, el Servicio Andaluz de Salud no solo se sitúa a la vanguardia de la sostenibilidad, sino que también establece un enfoque inteligente y responsable hacia la gestión ambiental.

Este compromiso con el uso sostenible de los recursos no solo contribuye a la resiliencia a largo plazo de nuestro sistema de salud, sino que también establece un ejemplo inspirador de liderazgo hacia un futuro más sostenible y consciente en beneficio de la comunidad andaluza y del entorno en general.

5. MOVILIDAD SOSTENIBLE

Se resalta enfáticamente la trascendencia de la movilidad sostenible como un componente esencial para lograr el éxito pleno de esta iniciativa. La comprensión de que la movilidad no solo se limita a los desplazamientos de profesionales, sino que engloba un abanico más amplio de actividades, como los viajes de negocio, el transporte para la ejecución de labores asistenciales, especialmente las ambulancias, y la logística de empresas proveedoras y gestores de residuos es fundamental.

Mediante la promoción de sistemas de transporte eficientes, la adopción de vehículos de bajas emisiones y la incentivación de prácticas de viaje responsables, se reducirá drásticamente el impacto ambiental derivado de estas múltiples formas de movilidad.

Este enfoque holístico, que abarca tanto los desplazamientos internos como los flujos externos, emerge como un catalizador crucial para la consecución de los objetivos de sostenibilidad del plan, consolidando así un modelo de movilidad que no solo preserva el entorno, sino que también modela un ejemplo inspirador de coherencia ambiental para toda la comunidad andaluza.

6. IMPULSO A UNA RESTAURACIÓN AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

La reducción del desperdicio alimentario es para este Plan Estratégico un componente esencial. Consciente de la relevancia de la salud alimentaria y la sostenibilidad en paralelo, se pone de relieve que la reducción del desperdicio alimentario no solo

optimiza los recursos, sino que también disminuye el impacto ambiental al mitigar la emisión de gases de efecto invernadero asociados con la producción y eliminación de alimentos. Al impulsar prácticas y políticas que minimizan el desperdicio en los procesos alimentarios, el Servicio Andaluz de Salud no solo promueve un uso más eficiente de los recursos, sino que también fomenta un cambio cultural en la percepción de los alimentos como valiosos recursos que merecen ser utilizados con sensatez y respeto.

Por otra parte, la promoción del uso de material reutilizable o desechable de bajo o nulo impacto medioambiental en los pliegos reguladores de la contratación vinculados a los servicios de alimentación y el fomento del uso en nuestros Centros de alimentos obtenidos en procesos con condiciones respetuosas con el medio ambiente es una aportación necesaria de nuestro Plan a la mejora del desempeño ambiental.



Fotografía del equipo de hostelería del HUV Macarena

7. MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL.

Es destacable la importancia de la medición y gestión de la huella de carbono y la huella del agua como una piedra angular para alcanzar el éxito pleno de esta iniciativa. Si bien la huella de carbono se erige como una medida conocida y emblemática, es crucial reconocer que el impacto ambiental se extiende más allá de las emisiones de gases de efecto invernadero. El compromiso se extiende a la inclusión de otras categorías de

impacto, como la huella del agua, que arroja luz sobre el uso de recursos hídricos en las operaciones del sistema de salud.

La evaluación y gestión de estas dos huellas no solo permiten una visión avanzada y precisa de los impactos ambientales, sino que también desencadenan una acción informada y dirigida hacia la reducción de los mismos. Al enfocarse en estos dos importantes indicadores ambientales, el Servicio Andaluz de Salud demuestra su compromiso con una gestión ambiental robusta y sostenible.

8. INNOVACIÓN Y COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD

En el marco del presente Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada, se reconoce la inmensa importancia del impulso a la investigación, el desarrollo, la innovación (I+D+i) y la promoción de la colaboración público-privada y de la colaboración con otras instituciones públicas como cimientos fundamentales para alcanzar un éxito duradero.

La sinergia entre el sector público y privado en el ámbito de la sostenibilidad ambiental es esencial para impulsar avances tecnológicos y operativos que contribuyan a la excelencia en la reducción del impacto ambiental. El contacto con la Universidad y con otras administraciones públicas garantiza la renovación del conocimiento y la innovación.

A través de la colaboración activa, se pueden identificar soluciones innovadoras, compartir conocimientos especializados y aprovechar recursos complementarios, creando así un ecosistema propicio para la implementación efectiva de prácticas sostenibles en el sistema de salud, y asegurando un futuro más saludable tanto para los y las pacientes como para el entorno en el que se desenvuelve la comunidad andaluza.



3. PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA

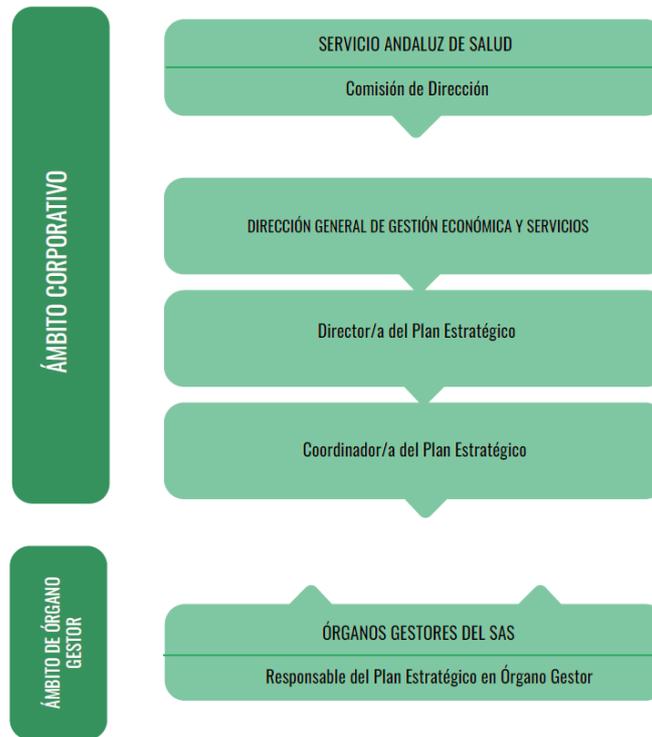
Este Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del Servicio Andaluz de Salud Horizonte 2030, se articula siguiendo los principios de gobernanza en cuanto a eficiencia, coherencia, transparencia, rendición de cuentas y participación de distintos actores interesados.

De este modo, partiendo de una estructura organizativa que sustente el despliegue, desarrollo y seguimiento del Plan, se incorporan mecanismos, tanto para involucrar a las distintas partes interesadas como para la comunicación de los resultados que se vayan alcanzando.

Para la elaboración del presente Plan, a través de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, se constituyó un grupo de trabajo formado por profesionales de distintos centros sanitarios. Entre los resultados de dicho grupo se encuentra la definición de la Estructura Organizativa del Plan, de modo que garantice la gobernanza de la ejecución y seguimiento de los objetivos contemplados, así como los medios para articular la participación de los y las profesionales implicados/as.

3.1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Al igual que las distintas políticas ambientales y energéticas implantadas en el Servicio Andaluz de Salud, este Plan Estratégico se organiza en dos niveles: **Ámbito Corporativo** y **Ámbito de Órgano Gestor**. De este modo se garantiza su despliegue hasta todos los centros de la organización, los cuales se conforman en torno a sus **Órganos Gestores**.



Dirección del Plan Estratégico

La máxima responsabilidad del *Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada. Horizonte 2030* corresponde a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud en la que recaen las funciones de dirección superior de los centros bajo su dependencia, así como de los recursos humanos, materiales y financieros asignados. Se designa, por tanto, a la persona titular de dicha Dirección Gerencia como responsable último de la puesta en marcha del Plan Estratégico y de la consecución de los Objetivos en ella establecidos.

Por su parte, como miembro igualmente de la Dirección Corporativa del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con el apartado g del artículo 14 del Decreto 198/2024, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, corresponde a la Dirección General de Gestión Económica y Servicios el diseño y desarrollo efectivo de las fórmulas de gestión de la política energética y ambiental del Servicio Andaluz de Salud, y de la entidad adscrita al mismo. Se designa, por tanto, en este caso como responsable de la **Dirección del**

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada Horizonte 2030 a la persona titular de dicha Dirección General.

Dentro de las funciones de la Dirección del Plan Estratégico cabe destacar:

- La representación, como interlocución válida del Servicio Andaluz de Salud, en el ámbito de la gestión ambiental y energética frente a otros Organismos, bien sean internacionales, nacionales, autonómicos o locales.
- La puesta en marcha del Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada Horizonte 2030 y la consecución de los Objetivos establecidos.
- La comunicación a toda la Organización de las políticas y estrategias en materia ambiental y energética que se analicen en el seno de la Comisión de Dirección, así como informar a dicha Comisión de todos los aspectos relevantes asociados al Plan.
- El desarrollo de un sistema de información único para todos los centros del Servicio Andaluz de Salud, susceptible de ser integrado con sistemas de otras Consejerías en el ámbito ambiental y energético.
- La articulación de los medios para la coordinación e integración en este Plan con el resto de las Consejerías (y sus organismos adscritos) y la puesta en marcha coordinada con el Plan Andaluz de Acción por el Clima (2021-2030), con la Estrategia Energética de Andalucía 2030, así como todos los Planes de Actuación de ellas derivados.

La persona titular de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios mantendrá informado a los Órganos de Dirección del Servicio Andaluz de Salud del grado de avance y de los resultados obtenidos por el Plan Estratégico a través de la estructura organizativa ya existente en la propia entidad, como un tema más de los tratados en la Comisión de Dirección del Servicio Andaluz de salud.

La persona titular de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios podrá delegar la Dirección del Plan Estratégico en la persona titular de la Subdirección que en dicha Dirección General ostente las competencias de coordinación de las políticas corporativas de gestión ambiental y energética.

Coordinación del Plan Estratégico

A nivel corporativo se designará una persona coordinadora del Plan Estratégico correspondiendo su designación a la persona titular de la Dirección de dicho Plan. Su principal función consiste en la coordinación técnica de este Plan, poniendo en marcha las distintas iniciativas establecidas desde la Dirección Corporativa, y actuando como enlace operativo bidireccional entre los dos niveles definidos.

Responsable en Órgano Gestor (OG) del Plan Estratégico

A nivel operativo, la máxima responsabilidad en la ejecución del Plan recaerá sobre la figura de la Dirección Gerencia de cada Órgano Gestor. Este, a su vez, designará a una persona Responsable delegada que actúe como su representante, con las siguientes funciones:

- Interlocución entre la Dirección Corporativa y su Órgano Gestor a los efectos del Plan.
- Responsable, por delegación de la Dirección Gerencia del Órgano Gestor, de la puesta en marcha de las acciones acordadas en el Plan Estratégico y que afecten a su Órgano Gestor.
- Informar periódicamente tanto a la Dirección Gerencia del Órgano Gestor como a la Coordinación del Plan Estratégico del grado de avance de las acciones acordadas, así como de la eficacia y eficiencia de las actuaciones llevadas a cabo.

La persona Responsable delegada del Plan Estratégico formará parte de la estructura del Sistema Integral de Gestión Ambiental de su Órgano Gestor, contando con los medios personales y recursos de esta estructura para su cometido.

Procedimiento de Modificación del Plan Estratégico

Dado el horizonte plurianual de este Plan Estratégico y, en aras de permitir que sea fácilmente adaptable a cualquier eventual cambio o mejora necesaria para el cumplimiento del objetivo que persigue (*por ejemplo, por aprobación de nueva normativa sectorial que requiera adaptación de lo planificado*), para las modificaciones que se produzcan sobre el documento original, se seguirá el siguiente procedimiento:

- a) Cambios en lo descrito en los apartados 3, 4, 6 o 7 de este documento: Resolución de la persona titular de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios indicando de forma resumida las causas y los textos modificados, con el formato "donde dice" → "debe decir". Esta resolución será publicada en la página web del SAS en la sección donde se encuentre disponible el PEGAI-SAS H2030 original. No se modificarán los textos en el propio documento original.
- b) Cambios en el resto de apartados (fichas de seguimiento, anexos, etc.): Memoria de la persona coordinadora del Plan estratégico del Ámbito corporativo, indicando de forma resumida las causas y los textos modificados. Se publicarán los Anexos o fichas modificadas en la página web del SAS, en la sección donde se encuentre disponible el PEGAI-SAS H2030 original, indicando el número de versión de los mismos. No se modificarán los textos del documento o anexos originales.

3.2. PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

En el proceso de toma de decisiones y en la implementación de este Plan Estratégico se pretende involucrar a aquellas personas que se consideran parte interesada en el mismo, considerando como tales las definidas en el Sistema Integral de Gestión Ambiental del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Si, como se ha señalado anteriormente, para el diseño de este Plan Estratégico se ha contado con profesionales del Servicio Andaluz de Salud, en las fases de despliegue y seguimiento de la misma se persigue facilitar la participación del resto de partes interesadas. Con esta finalidad se llevarán a cabo actuaciones destinadas a informar sobre los resultados y logros que se vayan alcanzando y a crear canales de participación de los distintos grupos de interés. En la composición de cada grupo de trabajo se respetará la representación equilibrada de hombres y mujeres.

Por tanto, por una parte, se realizará una comunicación activa por parte del Servicio Andaluz de Salud del seguimiento del Plan, dando a conocer con carácter periódico los resultados y mejores prácticas implantadas. Para ello se prepararán informes disponibles en la intranet de los profesionales y página web, se difundirán los logros en notas de prensa, publicaciones y presentaciones en jornadas, etc.

Y por otra, facilitando canales de comunicación específicos para consultas en la materia y presentación de sugerencias por parte de las distintas partes interesadas, que sumen aportaciones a tener en cuenta en las decisiones y que favorezcan la consecución de los objetivos.

The background of the slide is a blurred photograph of a business meeting. Several people in white shirts and blue ties are seated around a table, with their hands and coffee cups visible. The image is overlaid with a semi-transparent green rounded rectangle containing the text. Additionally, there are several green rounded squares of varying shades scattered across the page: three in the top-left corner, one in the bottom-left, and a cluster of seven in the bottom-right corner.

4. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

La misión del Servicio Andaluz de Salud es prestar atención sanitaria a las ciudadanas y ciudadanos andaluces, ofreciendo servicios sanitarios públicos de calidad, asegurando la accesibilidad, equidad y satisfacción de las personas usuarias, buscando la eficiencia y el aprovechamiento óptimo de los recursos.

En este enunciado se incorporan dos elementos claves en relación con la gestión medioambiental: por un lado, la determinación de llevar a efecto su misión buscando un aprovechamiento óptimo de los recursos; y por otro, la incorporación entre sus valores de la eficiencia. Se establece así una visión y valores alineados con la protección y cuidado del medio ambiente reforzando la sostenibilidad del Servicio Andaluz de Salud en sintonía con las políticas socialmente comprometidas del Gobierno Andaluz.

La Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud dispone de una Política Ambiental enmarcada en su intención general de protección y respeto del medio ambiente, de minimizar los efectos en el cambio climático y de compromiso con el desarrollo sostenible y la mejora en el desempeño energético.

La implantación de políticas que reduzcan el impacto ambiental de los Centros del SAS ayudará a alcanzar un mayor grado de sensibilidad, responsabilidad y concienciación sobre la necesidad de proteger y preservar el medio ambiente, lo cual, sin duda, contribuirá a la mejora de la salud tanto de los y las profesionales de los Centros del SAS, como de sus personas usuarias y de la ciudadanía en su conjunto.

El Decreto 198/2024, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo atribuye en su artículo 14, apartado g) a la Dirección General de Gestión Económica y Servicios entre otras funciones: *El diseño y desarrollo efectivo de las fórmulas de gestión de la política energética y ambiental del Servicio Andaluz de Salud y de la entidad adscrita al mismo.*

Teniendo en cuenta lo anterior y partiendo de los antecedentes expuestos en el punto primero, particularmente lo establecido en la Estrategia de Andalucía 2030 como instrumento guía para el desarrollo e implantación del Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del Servicio Andaluz de Salud Horizonte 2030 (PEGAI-SAS Horizonte 2030), se definen la **Misión, Visión y Valores** del mismo:

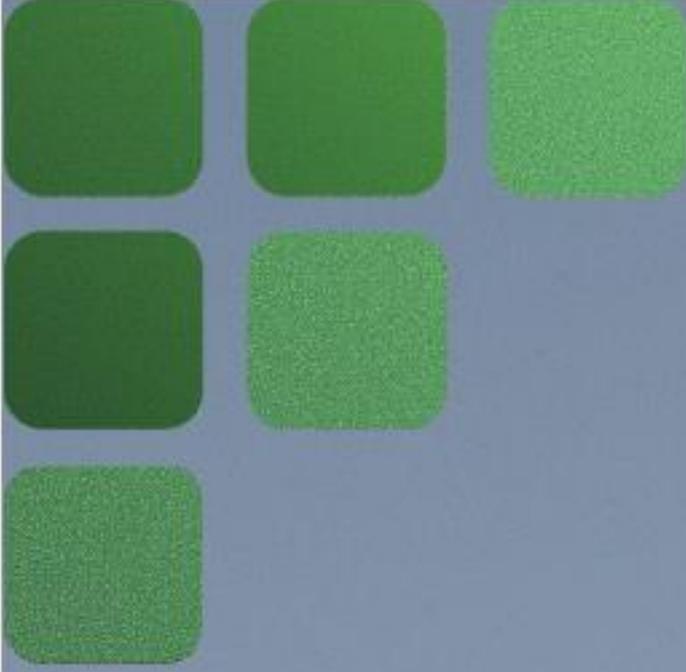
MISIÓN: Impulsar una transformación de los centros sanitarios públicos de Andalucía para que avancen hacia un desempeño ambiental de excelencia. Con un modelo energético cada vez más descarbonizado, comprometido con la contribución a la mitigación del cambio climático, incrementando el ahorro y potenciando el uso de energías renovables seguras, realizando una gestión integral y eficiente de sus residuos, utilizando el agua como un recurso limitado, aprovechando su potencial de compra para impulsar la sostenibilidad ambiental en la cadena de valor de los productos y servicios que consume, impulsando la movilidad sostenible, sensibilizando y formando

a sus profesionales y otras partes interesadas y siendo referente en innovación en materia ambiental. Asimismo, se persigue conseguir un Servicio de Salud más resiliente a los efectos del cambio climático, trabajando para la adaptación a los riesgos inherentes al mismo en sus centros y partes interesadas.

VISIÓN: Convertirse en el punto de referencia dentro del sector de la Salud en materia energética y de sostenibilidad ambiental para la comunidad andaluza, haciendo posible que la sociedad reciba la mejor asistencia sanitaria con el menor impacto ambiental posible, de forma que contribuya de forma activa a mitigar los efectos del cambio climático y adaptarse a los riesgos del mismo.

VALORES:





5. ANÁLISIS DE SITUACIÓN Y DAFO



HOSPITAL

5.1. ANÁLISIS DE SITUACIÓN

La gestión ambiental y su desarrollo en centros sanitarios podemos considerar que es una disciplina relativamente joven. Desde finales de los años 90, diferentes centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) dieron los primeros pasos en incorporar este innovador concepto en la gestión de los centros.

El Sistema Integral de Gestión Ambiental del Servicio Andaluz de Salud (SIGA-SAS) fue el primero en ver la luz y fue definitivamente aprobado mediante Resolución en marzo de 2005. Posteriormente, bajo la nomenclatura de SIGA-SSPA, se integraron todos los centros asistenciales dependientes de la anterior Consejería de Salud. Desde entonces, todos los centros sanitarios incluyen anualmente objetivos tendentes a la mejora en el desempeño ambiental y energético.

El SSPA ha sido el primer sistema sanitario público en España en contar con una certificación ambiental (según normas internacionales UNE-EN ISO 14001) que engloba a la totalidad de sus centros.

Una vez consolidada la gestión ambiental, se consideró necesario profundizar en la gestión de la energía como uno de los aspectos ambientales de mayor significancia en nuestra Organización. De forma centralizada es a partir de 2011 cuando aparece un primer objetivo referido a los planes de ahorro de energía eléctrica en el Contrato Programa firmado con los centros.

Fruto de ello, en noviembre del año 2021 se certificó el primer centro sanitario en Andalucía bajo normas internacionales UNE-EN ISO 50001.

En 2018 se inicia a su vez la implantación en los centros del SSPA del Sistema de Información para la Gestión del Mantenimiento y los Activos del Servicio Andaluz de Salud (SIGMA-MANSIS), herramienta fundamental para asegurar el cumplimiento de los requerimientos de los centros sanitarios en cuanto a gestión del mantenimiento de sus edificios e instalaciones.

En el periodo 2020-2021 es cuando se ha desarrollado un verdadero sistema corporativo de gestión de la energía (integrado en el sistema de gestión ambiental) certificándose un total de 8 nuevos centros y estableciéndose el camino para conseguir la incorporación al sistema de la totalidad de los centros del SAS. Es objetivo estratégico

implantar un sistema de gestión de la energía en todos los centros del SAS y certificarlo de forma corporativa (actualmente hay un total de 16 centros certificados).

En sintonía con lo anterior, desde la entonces Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, se elaboró una Estrategia de Gestión Ambiental y Energética 2015-2020 que pretendía conseguir una gestión sostenible y socialmente responsable de las actividades desarrolladas por esta Consejería. La Estrategia de Gestión Ambiental y Energética 2015-2020 pivotaba también sobre las cuatro grandes Áreas de Gestión, que a su vez incide en varias sub-áreas:

1. Gestión de las personas

- a. Información
- b. Formación
- c. Sensibilización

2. Gestión de los residuos

- a. Minimización
- b. Recogida selectiva
- c. Trazabilidad
- d. Potenciación del reciclaje

3. Gestión de la energía

- a. Identificación de usos
- b. Fomento del ahorro
- c. Eficiencia energética

4. Gestión del agua

- a. Control de consumos
- b. Calidad
- c. Vertidos

Con la Estrategia de Gestión Ambiental y Energética 2015-2020 se persiguió avanzar en la autosuficiencia energética, optimizar la huella de carbono y reducir el impacto ambiental de las actividades de los centros sanitarios en busca de maximizar la calidad de los servicios, cumplir las expectativas de la ciudadanía y crear beneficios colaterales para la salud, la economía y la sociedad.

Como en toda estrategia, se definieron una serie de Objetivos Específicos, entre los que estaban:

- Cálculo de la huella de carbono para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en los centros sanitarios.

- Impulsar la mejora de la eficiencia energética de los vehículos utilizados en la atención de las urgencias y emergencias sanitarias incorporando vehículos con tecnologías y combustibles más eficientes y con menor emisión de gases con efecto invernadero.
- Impulsar la formación y sensibilización de profesionales y grupos de interés en materia ambiental y energética.

A su vez, para los distintos Órganos Gestores se marcaron Objetivos Ambientales anuales. A título indicativo, para los años 2023 y 2024:

- Implantación de un Sistema de Gestión de la Energía, basado en la norma UNE-EN ISO 50001, integrado con el Sistema de Gestión Ambiental, según distintos niveles de implantación progresiva en los centros del SAS.
- Todos los Centros sanitarios deberán calcular y comunicar, de forma integrada para todo el Órgano gestor, su Huella de Carbono, según hoja de cálculo establecida de forma corporativa a tal efecto.
- Monitorización de los consumos energéticos del Centro conforme a la plantilla establecida de forma corporativa a tal efecto.
- Minimización en la generación de residuos peligrosos asociados a la actividad asistencial. Residuos códigos LER 180103* y 180108*.
- Minimización en la generación de otros residuos peligrosos no sanitarios: químicos e industriales.
- Medidas de gestión de residuos no peligrosos en los centros sanitarios del SAS (envases ligeros, biorresiduos, entre otros.)
- Impulsar los proyectos de ahorro y eficiencia energética cofinanciados con Fondos Europeos.
- Impartir, dirigido a todas las categorías de profesionales, tanto puestos base y mandos intermedios, actividades de formación sobre el SIGA-SAS y la gestión de residuos sanitarios y medidas para facilitar el reciclaje. También con la inclusión de conceptos sobre medidas de eficiencia energética en centros sanitarios, economía circular y sostenibilidad.

5.2. ANÁLISIS DAFO



Fortalezas

- Los sistemas de control, monitorización y seguimiento del desempeño ambiental que están implantados lo hacen siguiendo normas internacionales (UNE-EN ISO 14001) y están certificados por empresas acreditadas por ENAC.
- Estructura organizativa para la gobernanza de la gestión ambiental y energética consolidada en el nivel corporativo de la Organización.
- Conciencia como Organización sobre el impacto ambiental de la prestación de los servicios sanitarios.
- Alto potencial de utilización de recursos energéticos renovables en nuestros edificios y vehículos.
- Existencia de edificios donde la energía se utiliza 24 horas/365 días, lo que implica un acortamiento de los tiempos para recuperación de la inversión necesaria en las medidas de eficiencia energética.
- Amplios conocimientos dentro de la Organización relacionados con la ingeniería y el mantenimiento de las instalaciones, tanto del personal propio como de las empresas de servicios contratadas.
- Desarrollo corporativo de una aplicación informática para la gestión del mantenimiento de las instalaciones de los edificios (GMAO).
- Disponibilidad de un Acuerdo Marco de homologación de Auditorías Energéticas en los Centros de la Junta de Andalucía.
- Disponibilidad de una metodología consolidada para el cálculo de la Huella de Carbono de los Centros.
- Garantía de cumplimiento de la legislación de aplicación al ámbito medioambiental y energético.
- Proyección de una imagen positiva del SAS como organización que incorpora entre sus objetivos la sostenibilidad ambiental.
- Motivación de un importante conjunto de profesionales que saben que desempeñan su actividad laboral en una organización comprometida con la sostenibilidad ambiental.
- Mejora competitiva en el ámbito financiero: acceso a fondos europeos, participación en la elaboración de presupuestos verdes, financiación de proyectos de investigación, etc.



Debilidades

- Plan de gestión de residuos del SAS con una necesidad intensa de revisión y adaptación a las nuevas necesidades surgidas tras la pandemia.
- La actual estrategia de minimización en la producción de residuos peligrosos no está dando los resultados esperados, generándose un elevado volumen de residuos.
- Elevada dependencia de fuentes de energía fósiles, tanto en los edificios como para el transporte de profesionales, personas usuarias y empresas proveedoras.
- Ausencia de información centralizada de todos los usos energéticos y de indicadores que midan el desempeño ambiental y energético a nivel corporativo: sistemas de control, monitorización y seguimiento de los consumos energéticos no desplegados en todo el SAS y disponibilidad de datos de consumos energéticos y de agua solo a nivel general de edificios, no tanto de contadores parciales.
- Insuficientes herramientas de motivación de las partes interesadas para profundizar en el ahorro a partir de medidas de eficiencia energética y de agua y en la reducción en la producción de residuos.
- Disparidad entre Centros del SAS en el nivel de implicación y medios asignados al área medioambiental: responsabilidad en Gestión Ambiental no asignada en puestos de estructura en todos los Centros, ausencia en algunos Centros de Unidades de Gestión Ambiental, recursos humanos a menudo insuficientes y evidencia de carencias de formación especializada.
- Elevado nivel de rotación de los y las profesionales de los Centros sanitarios dificultando la adhesión al sistema de gestión ambiental desarrollado en su centro.
- Antigüedad general del parque edificatorio y obsolescencia de instalaciones.
- Inexistencia de un plan de movilidad.
- Ausencia de estrategia para Centros donde el SAS no es propietario del edificio o no soporta directamente los gastos energéticos (Consultorios de Atención Primaria).
- Dificultades para la financiación de inversiones que mejoren el comportamiento energético.
- Dificultad para captar el interés de algunos grupos de profesionales para la participación en jornadas formativas de concienciación ambiental.
- Dificultad para extrapolar el conocimiento de experiencias en mejoras energéticas entre Centros.
- Retrasos en la actualización en el sistema de información de facturación del suministro eléctrico.

- Diseño de instalaciones y/o centros sanitarios (y sus reformas) sin criterios ambientales en su uso y mantenimiento; muchos Centros con diseños antiguos.
- Escasa aplicación de criterios medioambientales y de los principios de la economía circular en la contratación pública.
- No se aprovecha la promoción del conocimiento compartido mediante la puesta en común de experiencias en mejoras energéticas que puedan ser extrapolables a otros centros.



Oportunidades

- Integración de todos los Centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía: Consorcio y Hospitales con conciertos integrales.
- Integración en la Política Ambiental y Energética de la Junta de Andalucía.
- Posibilidad de reducción de la factura energética y de emisiones contaminantes de los Centros sanitarios. Posibilidad de incrementar el ahorro y uso eficiente de los recursos hídricos.
- Administración autonómica, nacional y europea sensibilizada en la gestión eficiente de la energía, sensibilización agudizada con el contexto geopolítico actual.
- Estrategias autonómicas, nacionales y europeas en favor del desarrollo energético basado en descarbonización, movilidad eléctrica, energías renovables, ahorro y eficiencia energética de las que emanan planes nacionales y andaluces.
- Estrategias autonómicas, nacionales y europeas en favor del desarrollo de las infraestructuras sanitarias sostenibles, fomentando la reforma de los actuales centros e incluso la nueva edificación.
- Compromiso específico de la Administración regional de la Junta de Andalucía en materia ambiental y energética, asumiendo un papel ejemplarizante.
- Aumento de la seguridad jurídica del actual desarrollo normativo asociado al sector energético y a las renovables.
- Desarrollo tecnológico en el campo de las telecomunicaciones, que impulsa la administración electrónica y la telegestión.
- Desarrollo tecnológico constante de la industria y la investigación en nuevas tecnologías renovables. Innovaciones tecnológicas, tanto para la reducción de impactos ambientales (eficiencia energética...) como para la gestión (aplicaciones informáticas para volcado y explotación de datos, banco de buenas prácticas).
- Disponibilidad de fuentes públicas de financiación destinadas específicamente a proyectos ambientales (energías renovables, movilidad eléctrica...) para modernizar la infraestructura y reconvertirla a modelos energéticamente más eficientes.

- Posibilidad de generar acuerdos y colaboraciones con otras administraciones (Agencia Andaluza de la Energía, Consejería con competencias en medioambiente y cambio climático, etc.)
- Impulsar la participación de las energías renovables en el consumo de energía final, de acuerdo con la fortaleza relativa al alto potencial de utilización de los recursos energéticos renovables.
- La compra pública estratégica como motor para la sostenibilidad, por la posibilidad de inclusión de aspectos medioambientales, vinculados al objeto del contrato y que mejoren la eficiencia y sostenibilidad de los bienes, obras o servicios que se contraten, incorporando la perspectiva ambiental en los criterios de solvencia y de adjudicación.
- Desarrollo de nuevos conceptos, con beneficios económicos, sociales y ambientales, tales como la economía circular, productos sostenibles y de proximidad, comercio justo...
- Frecuencia y relevancia de noticias ambientales en los medios de comunicación, lo que favorece la información y sensibilización de la sociedad en la materia (cambio climático, islas de plástico, economía circular, zonas de cero emisiones...).
- Mayor sensibilización de la sociedad actual, en particular la juventud, sensibilizada con la problemática asociada con la gestión ambiental y energética (cambio climático, contaminación, islas de plástico...).
- Optimización de los Planes de mantenimiento preventivo de las grandes instalaciones consumidoras.
- Benchmarking con el resultado de las Auditorías energéticas realizadas en los Centros, con el objetivo de mejorar el desempeño energético.
- Posibilidad de desarrollar planes de actuación corporativos para la reducción de consumos de recursos naturales, fundamentalmente agua y combustibles fósiles.
- Disponibilidad de empresas localizadas en Andalucía con amplia experiencia en el desarrollo de proyectos energéticos.



Amenazas

- Posibilidad de repetición de nuevas crisis epidemiológicas con impacto ambiental significativo con sus efectos negativos para la estrategia de gestión energética y en la producción de residuos.
- Efectos negativos derivados de situaciones de crisis geopolíticas y/o económicas que pudieran suponer dificultades financieras (aumento de costes).
- Riesgo de ruptura del suministro energético debido a factores externos globales a nivel geopolítico.

- Cambios tecnológicos en el sector sanitario que generen impactos ambientales no previstos.
- Retraso en la adaptación a nivel nacional de las Directivas Europeas de carácter ambiental.
- Posibilidad de sufrir ciberataques.
- Necesidad de adaptación a los riesgos derivados del cambio climático:
 - Reducción de los recursos hídricos disponibles por acentuación de la sequía.
 - Reducción del confort térmico en el interior de los centros por el incremento de los saltos térmicos (temperaturas exteriores más extremas).
 - Alteraciones o rupturas de cadenas logísticas.
 - Mayores costes y escasez de recursos (energéticos, materiales, agua, etc.).
 - Riesgo de contaminación del agua y/o empeoramiento de la calidad de la misma.



6. OBJETIVOS
ESTRATÉGICOS

El **Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del Servicio Andaluz de Salud Horizonte 2030** se fundamenta en un conjunto de **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS** que reflejan nuestro compromiso con la sostenibilidad y la protección del medio ambiente en el ámbito de la salud. Estos objetivos trazan el camino hacia un futuro más saludable y ecológicamente responsable.

A continuación, se detallan estos objetivos y su significado:

1. Reducción de la Huella de Carbono a través de la reducción de emisiones asociadas a los usos energéticos de los centros.

Objetivo: Minimizar nuestras emisiones de gases de efecto invernadero y fomentar la adopción de fuentes de energía renovable.

Contribuiremos activamente a la mitigación del cambio climático y reduciremos nuestro impacto ambiental a través del ahorro, la eficiencia energética y la inversión en energía limpia.

2. Gestión Integral de Residuos:

Objetivo: Establecer una gestión de residuos eficiente y sostenible, abordando todos los tipos de residuos generados en nuestras instalaciones.

Minimizaremos la generación de residuos, fomentaremos el reciclaje y aseguraremos una correcta segregación en origen, así como la eliminación adecuada y segura de los residuos, incluyendo tanto los de origen sanitario como los procedentes de actividades no propiamente asistenciales.

3. Movilidad Sostenible:

Objetivo: Promover la movilidad sostenible para reducir las emisiones de transporte y minimizar nuestro impacto en la calidad del aire.

Fomentaremos el uso de transporte público, vehículos eléctricos y compartidos, y alentaremos la reducción de viajes innecesarios en beneficio del medio ambiente y la salud. Buscaremos sinergias con la digitalización como palanca de impulso para la reducción de los desplazamientos mediante la administración electrónica, bajo los criterios y en colaboración con Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) del Servicio Andaluz de Salud.

4. Eficiencia Energética:

Objetivo: Mejorar la eficiencia energética de nuestras instalaciones y operaciones.

Reduciremos el consumo de energía, disminuyendo costes y emisiones mediante la reducción de la demanda necesaria, eliminando consumos innecesarios y con la aplicación de nuevas tecnologías más limpias y eficientes energéticamente.

5. Gestión eficiente de los recursos hídricos:

Objetivo: Mejorar la eficiencia en el consumo de agua en los procesos e instalaciones sanitarias asistenciales y no asistenciales.

Avanzaremos en la mejora de la eficiencia del consumo de recursos hídricos de equipos, instalaciones y procesos, así como potenciaremos buenas prácticas para los y las profesionales, las personas usuarias del servicio de salud, sus familiares y otras partes interesadas.

6. Contratación Pública Sostenible:

Objetivo: Promover la contratación de bienes y servicios sostenibles a lo largo de toda la cadena de valor.

Impactaremos positivamente en la industria discriminando positivamente a las empresas proveedoras comprometidas con prácticas medioambientales sostenibles, impulsando así la adopción de modelos empresariales responsables.

7. Innovación y Desarrollo Sostenible:

Objetivo: Fomentar la innovación, la colaboración público-privada y la colaboración con Universidades y otras entidades públicas en busca de soluciones sostenibles en el ámbito de la salud.

Buscaremos constantemente nuevas formas de abordar los desafíos ambientales, mejorando la atención sanitaria, anticipándonos a los riesgos que supone el cambio climático para adaptar nuestro sistema sanitario y reduciendo nuestro impacto ambiental en las actividades que realizamos.

8. Sensibilización y Formación en Sostenibilidad:

Objetivo: Promover la concienciación y la capacitación en sostenibilidad en toda la organización, sobre las áreas de interés a nivel ambiental identificadas en este PEGAI.

Lograremos un cambio cultural al asegurarnos de que nuestro personal y nuestras partes interesadas sean conscientes de la importancia de la sostenibilidad y estén capacitados para tomar decisiones responsables.

9. Transparencia y Participación:

Objetivo: Fomentar la transparencia y la participación de nuestras partes interesadas en la implementación del plan.

Involucraremos a la comunidad, a las personas usuarias y a los y las profesionales en nuestros esfuerzos, brindándoles la oportunidad de contribuir y estar informados.

10. Medición y Evaluación Continua:

Objetivo: Establecer un sistema de medición y seguimiento para evaluar nuestro desempeño ambiental, para conocer la evolución de las variables ambientales que nos impactan y poder tomar decisiones informadas.

Identificaremos oportunidades de mejora y ajustaremos nuestras estrategias a medida que avanzamos hacia la sostenibilidad ambiental. Se hará un seguimiento a los impactos del cambio climático en áreas estratégicas con repercusión en nuestro sistema sanitario.



7. LÍNEAS ESTRATÉGICAS, PROGRAMAS Y MEDIDAS

Para alcanzar los objetivos estratégicos del presente *Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del Servicio Andaluz de Salud Horizonte 2030*, se plantean una serie de líneas estratégicas de las cuales derivan objetivos específicos quienes, a su vez, contienen actuaciones concretas.

Dichas acciones se desarrollarán con fecha límite 31 de diciembre del 2030, realizando seguimientos intermedios antes de los días 31 de diciembre de los años 2025 y 2027, así como siempre que se considere necesario realizar un seguimiento extraordinario con el objetivo de adaptar el Plan estratégico a la nueva normativa o a nuevas estrategias de la organización o de la Junta de Andalucía.

En el siguiente esquema se refleja dicha estructura:



En este sentido, se han planteado las siguientes líneas estratégicas:



Los objetivos específicos y las acciones concretas de cada uno se muestran a continuación:

LINEA ESTRATÉGICA 1: Desarrollo de la gobernanza en materia de gestión ambiental y energética

Objetivo 1.0. Desarrollo de la estructura corporativa y de órgano gestor para la gestión ambiental y energética

Ámbito Corporativo:

- Acción 1.0.1. Consolidación de la estructura de gestión de los aspectos ambientales y energéticos a nivel corporativo en el Servicio Andaluz de Salud.
- Acción 1.0.2. Publicación anual de una memoria de sostenibilidad ambiental con indicación de los hitos alcanzados.
- Acción 1.0.3. Establecimiento anual de objetivos en materia ambiental y energética a los órganos gestores del SAS, alineados con la normativa de referencia, el SIGA-SAS y lo establecido en el presente Plan.
- Acción 1.0.4. Creación de un espacio WEB como entorno de difusión del "Grupo motor de sostenibilidad del SAS".
- Acción 1.0.5. Adaptación de los canales y procedimientos existentes en el Sistema Integral de Gestión Ambiental del SAS para disponer de canales y procedimientos formales de comunicación con la estructura de gestión de Centros de los aspectos ambientales y energéticos a nivel corporativo en el Servicio Andaluz de Salud.

Ámbito de Órgano gestor:

- Acción 1.0.6. Consolidación de la estructura de gestión de los aspectos ambientales y energéticos a nivel de órgano gestor en el Servicio Andaluz de Salud.

Objetivo 1.1. Impulso al desarrollo de la gestión ambiental y energética en los centros del SAS y sus partes interesadas

- Acción 1.1.1. Diseño de un sistema de medida y verificación de ahorros energéticos conforme al Protocolo Internacional de Medida y Verificación (IPMVP)©, definido por EVO (Efficiency Valuation Organization) en cada órgano gestor.
- Acción 1.1.2. Fomento del desarrollo de criterios de sostenibilidad específicos, desde un enfoque de ciclo de vida, en los expedientes de contratación del SAS, con especial énfasis en aquellos que presenten o puedan presentar un impacto ambiental significativo (criterios de valoración y cláusulas ambientales tipo, etc.)

Objetivo 1.2. Alineamiento del SAS con las estrategias corporativas de la Junta de Andalucía

- Acción 1.2.1. Revisión periódica del cumplimiento de los objetivos procedentes del marco normativo o estratégico de la Junta de Andalucía y, en general, de la esfera andaluza.
- Acción 1.2.2. Participación en proyectos estratégicos de la Junta de Andalucía en materia de sostenibilidad ambiental.

Objetivo 1.3. Impulso de la innovación y las alianzas estratégicas en el campo de la I+D+I

- Acción 1.3.1. Promoción de la participación en procedimientos de compra pública de Innovación relacionados con la sostenibilidad ambiental.
- Acción 1.3.2. Impulso a la creación de redes de alto nivel con las partes interesadas clave (internas y externas) en los procesos de ecodiseño e innovación en el campo de la sostenibilidad ambiental con impacto en los sistemas de salud.
- Acción 1.3.3. Participación en iniciativas sobre sostenibilidad ambiental a nivel regional, nacional, europeo o internacional (Ej: Red Global de hospitales verdes y saludables, Salud sin Daño, etc.)

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Mejora del desempeño ambiental y energético en el Servicio Andaluz de Salud y en sus Grupos de Interés.

Objetivo 2.0. Impulso a la construcción sostenible de centros sanitarios

- Acción 2.0.1. Diseño de nuevos centros con criterios de sostenibilidad ambiental, adaptados a las necesidades de gestión de los aspectos ambientales y teniendo en cuenta los riesgos que supone el cambio climático.
- Acción 2.0.2. Fomento de la certificación sostenible de centros sanitarios.
- Acción 2.0.3. Incorporación de criterios de sostenibilidad en las guías de construcción o en Pliegos de Prescripciones Técnicas de centros sanitarios y de áreas específicas.
- Acción 2.0.4. Implantación de medidas para la prevención de los riesgos derivados del cambio climático, la protección de la naturaleza y del patrimonio histórico en las actuaciones de obra realizadas por el SAS. Análisis de coberturas verdes (especies que consuman menos recursos naturales, que fijen mayor cantidad de CO₂, etc.) y espacios de sombra.

Objetivo 2.1. Avance en el desarrollo de actuaciones en relación a la huella de carbono y la huella del agua de la actividad sanitaria

- Acción 2.1.1. Desarrollo de medidas orientadas al cálculo, control y minimización de la huella de carbono (a nivel corporativo y a nivel de Órgano gestor) tomando como referencia una norma internacional reconocida.
- Acción 2.1.2. Desarrollo de medidas orientadas al cálculo, control y minimización de la huella del agua (a nivel corporativo y a nivel de Órgano gestor), tomando como referencia norma internacional reconocida (UNE-EN ISO 14046 o equivalentes).
- Acción 2.1.3. Cálculo de la huella de carbono del Servicio Andaluz de Salud
- Acción 2.1.4. Cálculo de la huella del agua del Servicio Andaluz de Salud
- Acción 2.1.5. Reducción de la huella de carbono del Servicio Andaluz de Salud, alineado con los objetivos de reducción del Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC).
- Acción 2.1.6. Reducción de la huella del agua del Servicio Andaluz de Salud
- Acción 2.1.7. Compensación de las emisiones de los gases de efecto invernadero generados por el Servicio Andaluz de Salud, mediante proyectos de absorción de carbono.
- Acción 2.1.8. Obtención de sellos de validación sobre esfuerzos realizados en materia de huella de carbono a través del Sistema Andaluz de Compensación de

Emisiones (SACE) (sellos CALCULO, COMPENSO y REDUZCO) análogo al registro del Ministerio con competencias en medioambiente.

Objetivo 2.2. Mejora de la eficiencia en el consumo de agua y la calidad de los vertidos.

- Acción 2.2.1. Realización de inventario de puntos de consumo en los centros sanitarios y de los puntos de vertido.
- Acción 2.2.2. Monitorización de consumos de agua de los centros sanitarios y de los vertidos.
- Acción 2.2.3. Análisis de datos de consumo y calidad de vertidos y establecimiento de indicadores de referencia, relativizados respecto la actividad sanitaria.
- Acción 2.2.4. Establecimiento de objetivos y estudio de áreas susceptibles de ahorro y eficiencia en el consumo de agua y en la calidad de los vertidos.
- Acción 2.2.5. Desarrollo de Planes para riego eficiente de jardines.
- Acción 2.2.6. Realización de planes específicos para la detección y prevención de fugas y roturas en las instalaciones de suministro y saneamiento.

Objetivo 2.3. Mejora en la eficiencia energética y promoción de la incorporación de energías renovables

- Acción 2.3.1. Realización del inventario de puntos de instalaciones consumidoras de energía.
- Acción 2.3.2. Monitorización de consumos y usos energéticos de los centros sanitarios.
- Acción 2.3.3. Análisis de datos de consumo y establecimiento de indicadores de referencia relativizados respecto la actividad sanitaria.
- Acción 2.3.4. Establecimiento de objetivos de mejora en el consumo energético.
- Acción 2.3.5. Implantación y desarrollo en los órganos gestores del SAS del Módulo "ENERGÍA" de la herramienta corporativa del SAS SIGMA-MANSIS.
- Acción 2.3.6. Desarrollo e implantación del sistema de medida y verificación de ahorros energéticos conforme al protocolo de la Organización de Evaluación de la Eficiencia EVO Protocolo Internacional de Medida y Verificación (IPMVP)©, definido por EVO (Efficiency Valuation Organization) diseñado en cada órgano gestor.
- Acción 2.3.7. Implantación en los órganos gestores de un sistema de gestión de la energía y su certificación bajo la norma UNE-EN ISO 50001.
- Acción 2.3.8. Realización de auditorías energéticas en los centros incluidos en el alcance del sistema de gestión de la energía con la identificación de las

instalaciones con potencial de mejora desde el punto de vista energético para la priorización en las inversiones en la mejora/sustitución de las infraestructuras deficitarias.

- Acción 2.3.9. Realización y seguimiento a la ejecución de un Plan de ahorro y mejora de la eficiencia energética de centros sanitarios.
- Acción 2.3.10. Realización y seguimiento a la ejecución de un Plan de incorporación de energías renovables en centros sanitarios.

Objetivo 2.4. Minimización del impacto ambiental asociado a la generación de residuos

- Acción 2.4.1. Realización de caracterizaciones de residuos sanitarios no peligrosos generados en los centros hospitalarios.
- Acción 2.4.2. Monitorización de la calidad de la segregación de residuos de los centros sanitarios.
- Acción 2.4.3. Elaboración de Planes de Minimización de residuos específicos actuando sobre todas las fases de su ciclo de vida.
- Acción 2.4.4. Análisis de datos de generación de residuos y establecimiento de indicadores de referencia relativizados respecto la actividad sanitaria.
- Acción 2.4.5. Establecimiento de objetivos de mejora en la generación de residuos, en la caracterización y en la segregación.
- Acción 2.4.6. Logro de certificaciones o informes de conformidad que acrediten una adecuada valorización de todos los residuos, destacando el cumplimiento legal y de los principios de reducir, reutilizar y reciclar.
- Acción 2.4.7. Reducción de las emisiones asociadas a la gestión de residuos (recogida, transporte y gestión), con la inclusión de criterios ambientales específicos en la contratación pública desde un enfoque análisis de ciclo de vida (alcance 3).
- Acción 2.4.8. Implicación de los proveedores en la gestión de los residuos peligrosos que genere el uso de sus productos.
- Acción 2.4.9. Mejora de las instalaciones destinadas al almacenamiento temporal de los residuos.
- Acción 2.4.10. Identificación e implantación de sistemas de separación en origen de nuevos residuos de materiales susceptibles de ser valorizables, especialmente, entre los incluidos en el Grupo II.
- Acción 2.4.11. Reducción del impacto ambiental asociado al consumo de papel: minimización, papel reciclado, etc.

Objetivo 2.5 Adopción de medidas que fomenten la economía circular en el sector sanitario

- Acción 2.5.1. Fomento del ecodiseño y la economía circular en las licitaciones de obras, suministros y servicios o sus concesiones.
- Acción 2.5.2. Creación de un procedimiento que permita estandarizar la detección de áreas de mejora en cuanto al impacto ambiental de la actividad sanitaria en los centros del SAS (Ejemplo: compras, logística, presentación y utilización de productos sanitarios y equipamiento, uniformidad, etc.)
- Acción 2.5.3. Fomento del uso de productos y servicios sanitarios con menor huella de carbono y/o del agua a lo largo de su ciclo de vida.
- Acción 2.5.4. Fomento del uso de productos y servicios sanitarios que contribuyan a una economía circular.

Objetivo 2.6. Fomento de los procesos de restauración sostenibles en la alimentación de pacientes así como de la mejora del conocimiento sobre los efectos del cambio climático en la seguridad y la dieta alimentaria.

- Acción 2.6.1. Establecimiento de medidas encaminadas a limitar el desperdicio alimentario, en base a la normativa vigente al respecto, sin que ello suponga una alteración de la cantidad o la calidad de alimento ofertado en función de las necesidades de cada persona.
- Acción 2.6.2. Promoción del uso de material reutilizable o desechable de bajo o nulo impacto medioambiental en los pliegos reguladores de la contratación vinculados a los servicios de alimentación.
- Acción 2.6.3. Promoción de una alimentación saludable y sostenible sobre la base del fomento del uso en nuestros centros de alimentos obtenidos en procesos con condiciones respetuosas con el medio ambiente (agricultura, pesca y ganadería ecológica/sostenible, productos de proximidad, productos de comercio justo, etc.)
- Acción 2.6.4. Estudio de los efectos del cambio climático en la seguridad alimentaria y en la dieta alimentaria. Medidas de adaptación.

Objetivo 2.7. Promoción de la movilidad sostenible

- Acción 2.7.1. Diseño del Plan de movilidad del Servicio Andaluz de Salud.
- Acción 2.7.2. Implantación del Plan de movilidad del Servicio Andaluz de Salud en sus órganos gestores.
- Acción 2.7.3. Potenciación de iniciativas, en conjunto con Tecnologías de la información y las Comunicaciones (TIC) del Servicio Andaluz de Salud, que minimicen los desplazamientos y la generación de residuos asociada a la actividad sanitaria (sinergias en la expansión de la administración electrónica).

LINEA ESTRATÉGICA 3: Desarrollo de herramientas para la evaluación, apoyo a la gestión, seguimiento y medición para la mejora del desempeño ambiental y energético.

Objetivo 3.0. Participación de personas expertas en materia ambiental y energética

- Acción 3.0.1. Disponibilidad de soporte especializado al desarrollo de sistemas de gestión ambiental y energética en los centros del SAS.
- Acción 3.0.2. Disponibilidad de soporte especializado al desarrollo de auditorías internas de los sistemas de gestión ambiental y energética del SAS.
- Acción 3.0.3. Certificación de los sistemas de gestión ambiental y energética del SAS por empresas acreditadas.

Objetivo 3.1. Desarrollo de los sistemas de información asociados a la gestión energética y ambiental

- Acción 3.1.1. Disponibilidad de software de actualización de requisitos legales ambientales y energéticos.
- Acción 3.1.2. Disponibilidad de software de gestión común para de los Sistemas ambiental y energético en los órganos gestores y servicios centrales del SAS.
- Acción 3.1.3. Desarrollo del módulo de gestión energética en el aplicativo SIGMA-MANSIS de gestión del Mantenimiento y los Activos del SAS.
- Acción 3.1.4. Mantenimiento y actualización de la calculadora de huella de carbono del Servicio Andaluz de Salud.
- Acción 3.1.5. Desarrollo de un cuadro de indicadores del desempeño ambiental y energético del Servicio Andaluz de Salud.
- Acción 3.1.6. Desarrollo de un procedimiento que permita identificar de manera participativa las necesidades específicas de conocimiento, investigación e innovación sobre cambio climático (adaptación, mitigación y comunicación): análisis de los riesgos por áreas estratégicas con impacto significativo en el SAS.
- Acción 3.1.7. Diseño de un cuadro de indicadores que describa la diferente situación en que se encuentran las mujeres y los hombres con respecto a la salud en orden al cambio climático, que permita el seguimiento anual de sus resultados y que facilite la identificación de desigualdades.

LINEA ESTRATÉGICA 4: Formación, sensibilización, comunicación y difusión ambiental y energética.

Objetivo 4.0. Formación de profesionales

- **Acción 4.0.1.** Impulso a la formación específica sobre el Sistema Integral de Gestión Ambiental del SAS y sobre las áreas de interés (residuos, vertidos, emisiones, economía circular, cambio climático o sobre el distinto impacto de los factores ambientales en hombres y mujeres, etc.) identificadas a lo largo del presente Plan Estratégico para todas las personas que desempeñan su actividad profesional en el Servicio Andaluz de Salud.
- **Acción 4.0.2.** Impulso a actividades formativas sobre nuevos requisitos legales ambientales u otros requisitos (Junta de Andalucía, iniciativas voluntarias en el campo de la sostenibilidad a las que se adscriba el SAS, etc.).

Objetivo 4.1. Sensibilización de profesionales, empresas proveedoras y personas usuarias

- **Acción 4.1.1.** Difusión, en los edificios del SAS, de medidas enfocadas a la sostenibilidad ambiental (ahorro y consumo eficiente de energía y agua, segregación de residuos susceptibles de entrar en circuitos de reciclaje, etc.)
- **Acción 4.1.2.** Homogenización de la información de carácter ambiental expuesta en los edificios del SAS (consumo eficiente de energía y agua, reciclaje, etc.)
- **Acción 4.1.3.** Difusión de los aspectos que sean de aplicación del presente Plan Estratégico a empresas proveedoras de servicios en centros del SAS: limpieza, mantenimiento, alimentación, DDD, lavanderías, transporte interno y otras consideradas prioritarias en atención a su impacto ambiental.
- **Acción 4.1.4.** Promoción de medidas enfocadas a la adopción de un estilo de vida sostenible en torno al uso de los centros sanitarios.

Objetivo 4.2. Comunicación y difusión de las actuaciones desarrolladas y el desempeño ambiental y energético logrado por el Servicio Andaluz de Salud

- **Acción 4.2.1.** Mantenimiento actualizado del espacio en la web corporativa dedicado a la divulgación de información del SAS en relación a la sostenibilidad, a buenas prácticas y proyectos internos de los centros del SAS así como a lo dispuesto en el presente Plan y a sus avances.
- **Acción 4.2.2.** Participación activa de profesionales del SAS, mediante comunicaciones y ponencias, en foros de carácter local, provincial, autonómico,

nacional o europeo relacionados con la sostenibilidad ambiental y la gestión sanitaria.

- Acción 4.2.3. Difusión de noticias de carácter ambiental de impacto positivo a través de los canales internos del SAS.



8. IMPLANTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

En este capítulo, se delinea el enfoque sistemático que guiará la implementación, seguimiento y evaluación de las acciones contenidas en este *Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del Servicio Andaluz de Salud Horizonte 2030*. Este es un paso crucial hacia la realización de los objetivos estratégicos en materia de sostenibilidad ambiental y energética.

El Plan se compone de una serie de acciones concretas, cada una de las cuales será detallada en fichas individuales que proporcionarán información esencial para su ejecución exitosa.

Cada ficha contendrá los siguientes elementos:

- **Código de Acción:** Un identificador único que facilitará la gestión y el seguimiento de cada acción. Coincide con el indicado a cada acción en este Plan.
- **Nombre:** Un título descriptivo que resuma la naturaleza de la acción.
- **Objetivo:** Una declaración clara que defina el propósito y los resultados esperados de la acción.
- **Línea Estratégica:** La línea estratégica del Plan a la que se relaciona la acción, lo que asegura su alineación con nuestros objetivos generales.
- **Descripción:** Una explicación detallada de la acción, incluyendo los pasos clave necesarios para su implementación.
- **Plazo de Ejecución:** El período de tiempo durante el cual se llevará a cabo la acción.
- **Alcance:** La extensión geográfica o funcional de la acción, especificando las áreas o unidades del SAS que se verán afectadas.
- **Indicadores de Seguimiento:** Parámetros medibles que nos permitirán monitorear el progreso y el impacto de la acción.

A través de estas fichas, proporcionaremos una visión detallada y accesible de cada acción contenida en el Plan, lo que permitirá una gestión efectiva y una transparencia en todas las etapas del proceso. Además, facilitará la comunicación y colaboración entre los equipos encargados de la implementación y las personas responsables del seguimiento y evaluación.

Este enfoque metódico garantizará que cada acción se ejecute de manera eficiente, se cumplan los plazos establecidos y se alcancen los resultados deseados. Asimismo, nos permitirá medir y evaluar continuamente nuestros avances hacia los objetivos

estratégicos del Plan, asegurando que estemos en la senda correcta hacia un futuro más sostenible y saludable para todos.

Por otro lado, en relación con la monitorización del grado de implementación de las acciones, de acuerdo con la Estructura Organizativa definida, la persona coordinadora del Plan Estratégico realizará el pertinente seguimiento de las acciones desarrolladas y de los logros conseguidos.

Al menos con una **periodicidad anual**, se elaborará **informe dirigido a la Dirección del Plan** para que sea sometido a consideración de la Comisión de Dirección del SAS.

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	1: Desarrollo de la gobernanza en materia de gestión ambiental y energética		
Objetivo	1.0. Desarrollo de la estructura corporativa y de órgano gestor para la gestión ambiental y energética		
Acción	1.0.1	Consolidación de la estructura de gestión de los aspectos ambientales y energéticos a nivel corporativo en el Servicio Andaluz de Salud	
Alcance	Ámbito corporativo		
Año inicio	-	Año finalización	2025
Estado ejecución 2024	Definidas las personas con responsabilidad asociadas al SIGA-SAS		
Tipo de indicador	Cualitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador			Criterio de evaluación
El SAS dispone de la estructura corporativa para la gestión ambiental y energética con indicación del cargo/puesto que ocupa en la organización, identificación nominativa y posición en la estructura de gobernanza del PEGAI SAS H2030. Entre ellos se encuentra la designación de las personas miembros del Grupo motor de sostenibilidad del SAS, donde se tendrá en cuenta la presencia equilibrada de hombres y mujeres.			Si/No dispone
Observaciones y comentarios			
-			



ANEXOS

ANEXO I. NORMATIVA A DESTACAR VERSIÓN

FECHA DE LA VERSIÓN DEL ANEXO: 09/02/2024

Se aborda en este anexo el marco normativo que propicia e incentiva el desarrollo de esta estrategia, con el fin de justificar el desarrollo de la misma desde un punto de vista de respuesta a la normativa vigente.

Dado que la normativa ambiental es muy amplia, heterogénea y con diversos desarrollos a distintos niveles normativos (EU, nacional, etc.), en el presente documento se ha destacado, bien aquellas más recientes o aquellas que, de origen lejano, tienen un peso relevante en la gestión ambiental.

NORMATIVA EUROPEA

- Agenda 2030 aprobada en 2015 por la Asamblea General de Naciones Unidas. Incluye los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas. Los siguientes ODS se ven relacionados con el SAS ya sea directa o indirectamente:
 - ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
 - ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
 - ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación
 - ODS 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y Sostenibles
 - ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
 - ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- “Estrategia a Largo Plazo de la Unión Europea y sus Estados miembros” adoptada en marzo de 2020 por el Consejo Europeo. Objetivo: Conseguir la neutralidad climática, es decir, alcanzar un nivel neto de cero emisiones, en 2050.
- Para llevar a cabo la transición energética, la Unión Europea ha planificado tres marcos sucesivos:
 - a corto (Paquete de medidas sobre clima y energía hasta 2020)
 - medio (Marco sobre clima y energía 2030)
 - largo plazo (Estrategia a largo plazo para 2050).
- El Marco sobre clima y energía 2030 es un paquete de medidas que incluye:

- Directiva 2018/410 para intensificar las reducciones de emisiones de forma eficaz en relación con los costes y facilitar las inversiones en tecnologías hipocarbónicas.
Objetivo vinculante de al menos el 40% de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (en relación con los niveles de 1990).
- Directiva 2018/2001 relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables.
Objetivo vinculante de al menos un 32% de aporte de energías renovables en el consumo final bruto y 10% mínimo de renovables en el transporte.
- Directiva 2018/2002 por la que se modifica la Directiva 2012/27/UE relativa a la eficiencia energética.
Objetivo no vinculante de reducción de la demanda energía primaria respecto a la tendencial de al menos un 32,5%.
- Pacto Verde Europeo, presentado en diciembre de 2019 por la Comisión Europea. Se trata un paquete de medidas dirigido a lograr la neutralidad climática en 2050. Incorpora una hoja de ruta inicial que recoge un plan integral para reducir las emisiones de la Unión Europea en al menos un 55% respecto a 1990 en 2030.
 - Importante este punto respecto a lo que concierne al SAS, puesto que se establece el 1 de enero de 2027 como fecha desde la cual en cada Estado miembro deberá cumplir que los edificios nuevos ocupados por autoridades públicas o que sean de su propiedad sean de cero emisiones.
- Estrategia de la Comisión “Oleada de Renovación”, presentada el 14 de octubre de 2020. Es un plan de acción que incluye medidas para duplicar la tasa de renovación energética anual de los edificios de 2020 a 2030. A tener en cuenta:
 - Los Estados miembros como mínimo han de cumplir para los edificios de propiedad de organismos públicos:
 - 1 de enero de 2027: clase de eficiencia energética al menos F
 - 1 de enero de 2030: clase de eficiencia energética al menos E
 - En 2050 todos los edificios nuevos deben ser de cero emisiones y los existentes transformarse en tales.
 - Así los Estados miembros diseñarán sus planes nacionales de renovación de edificios
- El 14 de julio de 2021, la Comisión adoptó un paquete de propuestas titulado “**Cumplir el Pacto Verde Europeo**”, consistente en una revisión de todas las leyes vigentes de la UE en materia de clima y energía, incluida la Directiva sobre energías renovables (COM(2021)0557, la Directiva sobre eficiencia energética (COM(2021)0558) y la Directiva sobre fiscalidad de la energía (COM(2021)0563.) Dentro de estas propuestas se incluyen:

- Aumentar al 40 % el objetivo vinculante relativo al aporte de fuentes de energía renovable en la combinación energética de la Unión.
- Aumentar los objetivos de eficiencia energética a escala de la UE y hacer que sean obligatorios, a fin de lograr una reducción total de entre el 36 y el 39 % del consumo de energía primaria y final de aquí a 2030
- Armonizar los tipos impositivos mínimos para calefacción y transporte con los objetivos climáticos, mitigando al mismo tiempo el impacto social y apoyando a los ciudadanos vulnerables.

Además, para los edificios públicos, la Comisión propone el aumento de uso de las energías renovables y que sean más eficientes desde el punto de vista energético. Y en concreto:

- Insta a los Estados miembros a renovar anualmente, como mínimo, el 3% de la superficie total de todos los edificios públicos;
- Establece un valor de referencia del 49 % de energías renovables para los edificios de aquí a 2030;
- Insta a los Estados miembros a que incrementen en un + 1,1 puntos porcentuales el uso de energías renovables en la calefacción y la refrigeración cada año, hasta 2030.
- Reglamento (UE) nº 660/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1013/2006 relativo a los traslados de residuos.
- Directiva 2012/19/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).
- Directiva 2008/50/CE relativa a la calidad del aire ambiente.
- Ley Europea del Clima

NORMATIVA NACIONAL

- Estrategia de Energía y Clima presentada por el Gobierno de España en febrero de 2019, como una oportunidad para la modernización de la economía española, la creación de empleo, el posicionamiento de liderazgo de España en las energías y tecnologías renovables, el desarrollo del medio rural, la mejora de la salud de las personas y el medio ambiente, y la justicia social.
- Como documentos clave de este marco se encuentran:
 - la Ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición Energética
 - el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC 2021-2030)
 - la Estrategia de Transición Justa
 - el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030.

Los objetivos marcados para 2030 son:

- la reducción de, al menos, el 23% de las emisiones de gases de efecto invernadero respecto 1990, con un aporte de, al menos, el 42% de renovables sobre el uso final de la energía,
- una mejora de, al menos, el 39,5% de la eficiencia energética
- alcanzar un sistema eléctrico con, al menos, un 74% de generación a partir de energías de origen renovable.
- Plan Estratégico de Salud y Medio Ambiente 2022-2026: el 24 de noviembre de 2021 se aprobó, en una sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, el Plan Estratégico de Salud y Medio Ambiente. Se trata de un Plan integral, abordado desde la salud y el medio ambiente que establece las actuaciones que deben realizarse para reducir el impacto sobre la salud de los principales factores ambientales y sus determinantes. Su objetivo principal es promover entornos ambientales que mejoren la salud de la población y reduzcan los riesgos asociados a la exposición a factores ambientales, así como afrontar los desafíos del cambio climático. Su ejecución se enmarca en la estrategia de Salud Pública prevista en la Ley de Salud Pública (33/2011), en el artículo 43 de la Constitución y en los compromisos internacionales (ODS, Agenda 2030, UE, OMS, etc.) en materia de salud ambiental.
- Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo 2050.
 - Desarrolla la trayectoria para reducir un 90% las emisiones de gases de efecto invernadero con respecto a 1990, siendo el 10% restante absorbido por los sumideros de carbono, en línea con lo establecido en el Pacto Verde Europeo.
 - Se marca que el sistema energético esté basado fundamentalmente en energías renovables, representando un 97% en el consumo final, con un sistema eléctrico 100% renovable. El consumo de energía primaria se reducirá en un 40% gracias a las políticas de eficiencia energética, a los cambios de hábitos y a la economía circular.
 - Estudios previos Ley de movilidad sostenible.
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.
- Real Decreto 208/2022, de 22 de marzo, sobre las garantías financieras en materia de residuos
- Real Decreto 265/2021, de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil y por el que se modifica el Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998 de 23 de diciembre
- Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de

sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos

- Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía.
- Real Decreto 34/2023, de 24 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire; el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, aprobado mediante el Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre; y el Real
- Decreto 208/2022, de 22 de marzo, sobre las garantías financieras en materia de residuos.
- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.
- Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.
- Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.

NORMATIVA AUTONÓMICA

- **Ley 2/2007, de 27 de marzo**, de fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética de Andalucía
- **Ley 8/2018, de 8 de octubre**, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía.
 - El objeto de esta ley es impulsar la transición energética justa hacia un futuro modelo social, económico y ambiental en el que el consumo de combustibles fósiles tienda a ser nulo, basada en la promoción de un sistema energético andaluz descentralizado, democrático y sostenible cuya energía provenga de fuentes de energía renovables y preferentemente de proximidad
- Derivado de la Ley 8/2018 se desarrolla el **Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC) 2030**, que constituye el instrumento general de planificación de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la lucha contra el cambio climático. El Plan revisa los objetivos a 2030 establecidos en la Ley:
 - Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero difusas de Andalucía un 39% con respecto al año 2005.

- Reducir el consumo tendencial de energía primaria como mínimo el 39,5%.
 - Aportar a partir de fuentes de energía renovable al menos el 42% del consumo de energía final bruta.
- **Estrategia Andaluza de Calidad del Aire (EACA):** La Junta de Andalucía la aprobó por Acuerdo del Consejo de Gobierno el 22 de septiembre de 2020. Se concibe como una herramienta voluntaria que redunde en la calidad de vida de la población, en tanto persigue una mejora sustancial de la calidad del aire que respira. Ésta estrategia sirve de marco para la elaboración de planes de mejora en esta materia por parte de las diferentes administraciones andaluzas.
 - **Estrategia Energética de Andalucía para el horizonte 2030** aprobada en junio de 2022 por el Consejo de Gobierno. Esta estrategia recoge el posicionamiento de la Junta de Andalucía a medio y largo plazo en materia de energía para garantizar la transición hacia un modelo energético eficiente, sostenible, seguro y neutro en carbono, que aproveche los recursos renovables disponibles en la región y sirva de impulso para el crecimiento económico y la generación de empleo, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales y europeos en materia de energía y clima.
 - Por otro lado, es destacable que la ley andaluza de cambio climático obliga a todos los municipios de Andalucía a aprobar sus **Planes Municipales contra el Cambio Climático**, por lo que la coherencia con la componente local está asegurada.
 - **Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030:** La Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 (EADS) es un plan estratégico de la Junta de Andalucía para orientar las políticas públicas y privadas hacia un tipo de desarrollo socioeconómico que considere de forma integrada la prosperidad económica, la inclusión social, la igualdad entre los géneros y la protección ambiental.
 - Por otra parte, la gestión de los fondos europeos ha permitido mejorar las infraestructuras y equipamiento energéticos de la Junta de Andalucía así como participar en proyectos en cooperación con otras regiones europeas, destinados a la innovación energética.
 - Al respecto de investigación e innovación en el ámbito energético, Andalucía se ha caracterizado por ser pionera en el estudio e implantación de tecnologías energéticas como la termosolar y la biomasa. El análisis de la aplicación este tipo de tecnologías y de sistemas inteligentes en edificios al sector sanitario puede ofrecer una gran oportunidad de desarrollo en materia energética.
 - Ley Autónoma 3/2023, de 30/03/2023, de Economía Circular de Andalucía
 - Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental

- Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía
- Decreto 131/2021, de 6 de abril, por el que se aprueba el Plan Integral de Residuos de Andalucía. Hacia una Economía Circular en el Horizonte 2030
- Decreto-ley 2/2018, de 26 de junio, de simplificación de normas en materia de energía y fomento de las energías renovables en Andalucía
- Decreto 239/2011, de 12 de julio, por el que se regula la calidad del medio ambiente atmosférico y se crea el registro de sistemas de evaluación de la calidad del aire en Andalucía.
- Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía, y se modifica el Decreto 357/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección de la Calidad del Cielo Nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética
- Real Decreto 36/2023, de 24 de enero, por el que se establece un sistema de Certificados de Ahorro Energético
- Orden TED/845/2023, de 18 de julio, por la que se aprueba el catálogo de medidas estandarizadas de eficiencia energética

ANEXO II. GLOSARIO Y DEFINICIONES VERSIÓN

FECHA DE LA VERSIÓN DEL ANEXO: 09/02/2024

Se muestra a continuación un listado de términos que se considera imprescindible conocer para la correcta interpretación de lo expuesto en este documento:

- **Adaptación –al cambio climático–:** Medidas orientadas a limitar los impactos, reducir las vulnerabilidades e incrementar la resiliencia frente al cambio del clima de los sistemas humanos y naturales, incluyendo la biodiversidad, los bosques, las costas, las ciudades, el sector agrario, la industria, etc.
- **(ámbito) Asistencial:** Pertenciente o relativo a la asistencia, médica o social.
- **Ahorro Energético:** Reducción deliberada del consumo de energía para minimizar los costos y la huella ambiental.
- **Auditoría Energética:** Evaluación sistemática del consumo de energía en una organización para identificar oportunidades de mejora.
- **Asistencia sanitaria:** Conjunto de servicios que se proporcionan al individuo o la sociedad, con el fin de promover, proteger y restaurar su salud.
- **Calentamiento Global:** Aumento de la temperatura promedio de la Tierra debido a las emisiones de GEI.
- **Calidad del Agua:** Estado del agua en términos de pureza y contaminación.
- **Calidad del Aire:** Estado de pureza del aire en términos de contaminantes y partículas suspendidas.
- **Cambio Climático:** Alteraciones en el clima global debido a las emisiones de GEI.
- **Ciclo de Vida:** Evaluación del impacto ambiental de un producto o servicio desde su fabricación hasta su disposición final.
- **Compras Sostenibles:** Adquisición de productos y servicios que cumplen con criterios ambientales y sociales.
- **Consumo de Energía Fantasma:** Consumo de energía de dispositivos en modo de espera.
- **Consumo Responsable:** Uso consciente de recursos para minimizar el desperdicio.
- **Contaminación Ambiental:** Introducción de sustancias nocivas en el entorno que afectan negativamente la calidad del aire, agua o suelo.
- **Crisis Climática:** Cambio climático acelerado y sus consecuencias graves.
- **Desarrollo Resiliente:** Preparación para enfrentar y recuperarse de desastres naturales.
- **Desarrollo Sostenible:** Desarrollo que satisface las necesidades presentes sin comprometer las futuras.
- **Desarrollo Verde:** Crecimiento económico sostenible y ecológico.

- **Desempeño ambiental:** Resultado medible relacionado la gestión de los aspectos ambientales.
- **Desempeño energético:** Resultados medibles relacionados específicamente con la eficiencia energética, el uso de la energía y el consumo de energía.
- **Economía Circular:** Modelo económico que promueve la reutilización y reciclaje de productos.
- **Economía de Baja Emisión de Carbono:** Economía basada en la reducción de emisiones de carbono.
- **Economía de Recursos:** Uso eficiente de recursos naturales.
- **Edificios de Consumo Energético Cero:** Edificios diseñados para generar toda la energía que consumen.
- **Educación Ambiental:** Enseñanza sobre temas ambientales y sostenibilidad.
- **Efecto Isla de Calor:** Aumento de la temperatura en áreas urbanas debido a la absorción y retención de calor por parte de las superficies urbanizadas.
- **Eficiencia Energética:** Uso optimizado de la energía para realizar una tarea específica.
- **Eficiencia Hídrica:** Uso eficiente del agua.
- **Energía Limpia:** Energía producida con bajo impacto ambiental.
- **Energía Solar:** Generación de electricidad a partir de la luz solar.
- **Energías Renovables:** Fuentes de energía que se renuevan naturalmente, como solar y eólica.
- **Gases de Efecto Invernadero (GEI):** Gases que atrapan el calor en la atmósfera y contribuyen al calentamiento global.
- **Gestión de Residuos:** La adecuada recogida, el almacenamiento, el transporte, la valorización y la eliminación de los residuos, incluida la vigilancia de estas actividades, así como la vigilancia de los lugares de depósito o vertido después de su cierre.
- **Gestión de Riesgos Ambientales:** Planificación para prevenir y responder a riesgos ambientales.
- **Gestión de Riesgos Climáticos:** Estrategias para enfrentar eventos climáticos extremos.
- **Gestión del Agua:** Uso eficiente y sostenible del recurso hídrico.
- **Gestión Energética:** Planificación y control del uso de energía en una organización.
- **Gestión Medioambiental:** Administración de actividades para minimizar el impacto ambiental.
- **Huella de Carbono:** Medida de las emisiones de carbono asociadas a una actividad.
- **Huellas Ecológicas:** Medida de la demanda humana sobre los recursos naturales y la capacidad de la Tierra para regenerarlos.

- **Huella del agua:** indicador de sostenibilidad para analizar el volumen de agua dulce utilizada para producir los bienes y servicios que consumimos.
- **Impacto Ambiental:** Efecto de una acción en el medio ambiente.
- **Incentivos Fiscales Verdes:** Beneficios tributarios para actividades y productos sostenibles.
- **Indicador de Desempeño Ambiental:** Métricas para evaluar el impacto ambiental de una organización.
- **Indicadores Ambientales:** Métricas utilizadas para evaluar el desempeño ambiental.
- **Industria Sostenible:** Sectores económicos que priorizan la sostenibilidad.
- **Infraestructura Verde:** Red de espacios naturales y vegetación en áreas urbanas.
- **Innovación Sostenible:** Desarrollo de soluciones sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.
- **UNE-EN ISO 14001:** Norma internacional de gestión ambiental.
- **UNE-EN ISO 14046:** Norma internacional sobre la huella del agua.
- **UNE-EN ISO 50001:** Norma Internacional de gestión de energía.
- **Medidas de Mitigación:** Acciones para reducir las emisiones de GEI.
- **Medio Ambiente:** Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.
- **Mejora continua:** Actividad recurrente para la mejora del desempeño ambiental.
- **Mitigación –del cambio climático:** hacer que los efectos del cambio climático sean menos graves evitando o reduciendo la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) a la atmósfera
- **Movilidad Activa:** Uso de medios de transporte no motorizados, como caminar o andar en bicicleta.
- **Movilidad Eléctrica:** Uso de vehículos eléctricos para reducir la contaminación del aire.
- **Movilidad Sostenible:** Uso de transportes respetuosos con el medio ambiente.
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** Metas globales para abordar desafíos sociales y ambientales, adoptados por las Naciones Unidas en 2015
- **Órgano Gestor (OG):** Parte de la estructura organizativa del SAS, dotada de recursos propios, para la planificación operativa, dirección, gestión y administración de los centros sanitarios adscritos en su ámbito geográfico y que se responsabiliza de la atención sanitaria a la ciudadanía. Los órganos gestores se agrupan en seis categorías: Hospitales, Áreas de Gestión Sanitaria, Distritos Sanitarios de Atención Primaria, Red Andaluza de Medicina Transfusional, Tejidos y Células, y Centro de Emergencias Sanitarias o61.

- **Parte interesada:** Persona u organización que puede afectar, verse afectada, o percibirse como afectada por una decisión o actividad.
- **Participación Ciudadana:** Involucramiento activo de la comunidad en decisiones ambientales.
- **Plan de Acción:** Documento que detalla las acciones a tomar para alcanzar objetivos.
- **Política Ambiental:** Declaración de compromiso con la sostenibilidad.
- **Reciclaje:** Proceso de convertir desechos en productos útiles.
- **Recursos Naturales:** Recursos proporcionados por la naturaleza, como agua y minerales.
- **Recursos Renovables:** Fuentes de energía y materiales que se regeneran naturalmente.
- **Reducción de Emisiones:** Disminución de las emisiones de contaminantes y GEI.
- **Residuos industriales:** residuos resultantes de los procesos de producción, fabricación, transformación, utilización, consumo, limpieza o mantenimiento generados por la actividad industrial como consecuencia de su actividad principal
- **Residuos peligrosos:** Residuos respecto de los que se deben observar especiales medidas de prevención en la manipulación, recogida, almacenamiento, transporte, tratamiento y eliminación, tanto dentro como fuera del ámbito del OG generador, dado que pueden representar un riesgo para las personas laboralmente expuestas, para la salud pública o para el medioambiente.
- **Residuos no peligrosos sanitarios:** Aquellos residuos que presentan ningún riesgo para la salud, las personas ni el medio ambiente.
- **Residuos sanitarios:** Todos los residuos generados como consecuencia del desarrollo de las actividades sanitarias relacionadas con la salud humana o animal, cuya persona o entidad productora o poseedora quiera o deba desprenderse, incluidos los envases y residuos de envases que los contengan o los hayan contenido.
- **Responsabilidad Ambiental:** Obligación de proteger y preservar el medio ambiente.
- **Riesgo Ambiental:** Probabilidad de daño al medio ambiente.
- **RSC (Responsabilidad Social Corporativa):** Prácticas empresariales éticas y sostenibles.
- **Sector sanitario:** Ámbito compuesto por servicios sanitarios públicos y privados (incluidos los servicios de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento y asistencia), las políticas y actividades de los departamentos y ministerios de salud, las organizaciones no gubernamentales

y los grupos de la comunidad que prestan servicios de salud y las asociaciones profesionales.

- **SIGA-SAS:** El Sistema Integrado de gestión ambiental del Servicio Andaluz de Salud, que incluye su vertiente energética.
- **Sostenibilidad Energética:** Uso responsable y eficiente de la energía.
- **Sostenibilidad Social:** Enfoque en el bienestar de la sociedad.
- **Tecnología Limpia:** Innovaciones que reducen el impacto ambiental.
- **Transición Energética:** Cambio de fuentes de energía fósil a renovables.
- **Uso de la energía:** Forma o tipo de aplicación de la energía. Por ejemplo: ventilación, iluminación, calefacción, refrigeración, transporte, procesos.
- **Uso significativo de la energía:** Uso de la energía que ocasiona un consumo sustancial de energía y/u ofrece un potencial considerable para la mejora del desempeño energético. La organización determina el criterio de significación.
- **Valorización de Residuos:** Proceso de convertir desechos en recursos.
- **Zonas de Recarga para Vehículos Eléctricos:** Estaciones de carga para automóviles eléctricos.

ANEXO III. FICHAS DE SEGUIMIENTO DEL PEGAI-SAS H2030

FECHA DE LA VERSIÓN DEL ANEXO: 26/12/2024

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	1: Desarrollo de la gobernanza en materia de gestión ambiental y energética		
Objetivo	1.0. Desarrollo de la estructura corporativa y de órgano gestor para la gestión ambiental y energética		
Acción	1.0.1	Consolidación de la estructura de gestión de los aspectos ambientales y energéticos a nivel corporativo en el Servicio Andaluz de Salud	
Alcance	Ámbito corporativo		
Año inicio	-	Año finalización	2025
Estado ejecución 2024	Definidas las personas con responsabilidad asociadas al SIGA-SAS		
Tipo de indicador	Cualitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador			Criterio de evaluación
El SAS dispone de la estructura corporativa para la gestión ambiental y energética con indicación del cargo/puesto que ocupa en la organización, identificación nominativa y posición en la estructura de gobernanza del PEGAI SAS H2030. Entre ellos se encuentra la designación de las personas miembros del Grupo motor de sostenibilidad del SAS, donde se tendrá en cuenta la presencia equilibrada de hombres y mujeres.			Si/No dispone
Observaciones y comentarios			
-			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	1: Desarrollo de la gobernanza en materia de gestión ambiental y energética		
Objetivo	1.0. Desarrollo de la estructura corporativa y de órgano gestor para la gestión ambiental y energética		
Acción	1.0.2	Publicación anual de una memoria de sostenibilidad	
Alcance	Ámbito corporativo		
Año inicio	2025	Año finalización	2026
Estado ejecución 2024	Sin iniciar		
Tipo de indicador	Cualitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador			Criterio de evaluación
Memoria de sostenibilidad elaborada y publicada anualmente en medios de difusión interno			Si/No se ha elaborado y publicado con carácter anual
Observaciones y comentarios			

La memoria de sostenibilidad inicialmente no se somete a ningún estándar debiendo comenzar con la publicación de los datos más relevantes obtenidos de la línea estratégica tercera y del seguimiento de objetivos.

Por motivos justificados de eficiencia, de contratación administrativa u organizativos, podrá elaborarse una memoria que abarque varias anualidades (nunca más de tres)

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	1: Desarrollo de la gobernanza en materia de gestión ambiental y energética		
Objetivo	1.0. Desarrollo de la estructura corporativa y de órgano gestor para la gestión ambiental y energética		
Acción	1.0.3	Establecimiento anual de objetivos en materia ambiental y energética a los órganos gestores del SAS, alineados con la normativa de referencia, el SIGA-SAS y lo establecido en el presente Plan.	
Alcance	Ámbito corporativo		
Año inicio	-	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Iniciado		
Tipo de indicador	Cualitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador		Criterio de evaluación	
Todos los Órganos gestores del SAS tienen establecidos anualmente objetivos en materia ambiental y energética		Si/No se han establecido objetivos anuales para el 100% de los OG y se remiten en plazo	
Observaciones y comentarios			
Los objetivos se remitirán anualmente a los órganos gestores desde la Dirección General de Gestión Económica y Servicios antes de marzo de cada año			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	1: Desarrollo de la gobernanza en materia de gestión ambiental y energética		
Objetivo	1.0. Desarrollo de la estructura corporativa y de órgano gestor para la gestión ambiental y energética		
Acción	1.0.4	Creación de un espacio WEB como entorno de difusión del "Grupo motor de sostenibilidad del SAS"	
Alcance	Ámbito corporativo		
Año inicio	2025	Año finalización	2026
Estado ejecución 2024	Sin iniciar		
Tipo de indicador	Cualitativo		

Indicadores de seguimiento	
Indicador	Criterio de evaluación
Se ha creado el espacio en la WEB del SAS	Si/No se ha creado el espacio WEB
Observaciones y comentarios	
-	

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	1: Desarrollo de la gobernanza en materia de gestión ambiental y energética		
Objetivo	1.0. Desarrollo de la estructura corporativa y de órgano gestor para la gestión ambiental y energética		
Acción	1.0.5	Adaptación de los canales y procedimientos existentes en el Sistema Integral de Gestión Ambiental del SAS para disponer de canales y procedimientos formales de comunicación con la estructura de gestión de Centros de los aspectos ambientales y energéticos a nivel corporativo en el Servicio Andaluz de Salud	
Alcance	Ámbito corporativo		
Año inicio	2025	Año finalización	2025
Estado ejecución 2024	Sin iniciar		
Tipo de indicador	Cualitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador	Criterio de evaluación		
Se ha establecido nuevo canal formal y/o procedimiento de comunicación entre ámbitos Corporativo y Órgano gestor	Si/No se ha establecido canal/procedimiento formal de comunicación		
Observaciones y comentarios			
Las comunicaciones en materia ambiental y energética entre los órganos gestores del SAS y la estructura corporativa se han de canalizar y procedimentar.			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	1: Desarrollo de la gobernanza en materia de gestión ambiental y energética		
Objetivo	1.0. Desarrollo de la estructura corporativa y de órgano gestor para la gestión ambiental y energética		
Acción	1.0.6	Consolidación de la estructura de gestión de los aspectos ambientales y energéticos a nivel de órgano gestor en el Servicio Andaluz de Salud.	
Alcance	Órganos gestores		
Año inicio	-	Año finalización	2025

Estado ejecución 2024	Iniciado
Tipo de indicador	Cualitativo
Indicadores de seguimiento	
Indicador	Criterio de evaluación
Todos los órganos gestores disponen de una estructura para la gestión ambiental y energética con indicación del cargo/puesto que ocupa en su organización, identificación nominativa y posición en la estructura de gobernanza del PEGAI SAS H2030. Dicha estructura es comunicada a los órganos de gobernanza corporativos.	Si/No todos los Órganos Gestores disponen
Observaciones y comentarios	
-	

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	1: Desarrollo de la gobernanza en materia de gestión ambiental y energética		
Objetivo	1.1. Impulso al desarrollo de la gestión ambiental y energética en los centros del SAS y sus partes interesadas		
Acción	1.1.1	Diseño de un sistema de medida y verificación de ahorros energéticos conforme al Protocolo Internacional de Medida y Verificación (IPMVP)©, definido por EVO (Efficiency Valuation Organization) en cada órgano gestor.	
Alcance	Ámbito corporativo		
Año inicio	2026	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Sin iniciar		
Tipo de indicador	Cuantitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador			Criterio de evaluación
Se ha diseñado el sistema de medida y verificación de ahorros energéticos conforme al Protocolo (IPMVP)© en cada Órgano Gestor			% de órganos gestores que diseñan sistema
Observaciones y comentarios			
-			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	1: Desarrollo de la gobernanza en materia de gestión ambiental y energética		
Objetivo	1.1. Impulso al desarrollo de la gestión ambiental y energética en los centros del SAS y sus partes interesadas		
Acción	1.1.2	Fomento del desarrollo de criterios de sostenibilidad específicos, desde un enfoque de ciclo de vida, en los expedientes de contratación del SAS, con especial énfasis en aquellos que presenten o puedan presentar un impacto ambiental significativo (criterios de valoración y cláusulas ambientales tipo, etc.)	

Alcance	Ámbito corporativo		
Año inicio	2025	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Sin iniciar		
Tipo de indicador	Cuantitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador			Criterio de evaluación
% de licitaciones que incluyen criterios de sostenibilidad ambiental específicos relacionados con este PEGAI SAS H2013 respecto al total de licitaciones del SAS			% de licitaciones
Observaciones y comentarios			
-			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	1: Desarrollo de la gobernanza en materia de gestión ambiental y energética		
Objetivo	1.2. Alineamiento del SAS con las estrategias corporativas de la Junta de Andalucía		
Acción	1.2.1	Revisión periódica de los objetivos de la Estrategia Andaluza Energía 2030 (EAE2030) asociados al SAS y, en general, de la esfera andaluza.	
Alcance	Ámbito corporativo		
Año inicio	2023	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Iniciado		
Tipo de indicador	Cuantitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador			Criterio de evaluación
Se realiza el seguimiento y comunicación que proceda según los objetivos de la EAE2030 asociados al SAS y se calcula el porcentaje de cumplimiento de dichos objetivos			% de cumplimiento
Observaciones y comentarios			
<i>*Siempre que existan objetivos específicos para el SAS</i>			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	1: Desarrollo de la gobernanza en materia de gestión ambiental y energética		
Objetivo	1.2. Alineamiento del SAS con las estrategias corporativas de la Junta de Andalucía		
Acción	1.2.2	Revisión periódica de los objetivos del Plan de Ahorro de la Junta de Andalucía	

Alcance	Ámbito corporativo		
Año inicio	2023	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Iniciado		
Tipo de indicador	Cuantitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador			Criterio de evaluación
Se realiza el seguimiento y comunicación que proceda según los objetivos del Plan de Ahorro de la Junta de Andalucía 2030 y se calcula el porcentaje de cumplimiento de dichos objetivos			% de cumplimiento
Observaciones y comentarios			
<i>*Siempre que existan objetivos específicos para el SAS</i>			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	1: Desarrollo de la gobernanza en materia de gestión ambiental y energética		
Objetivo	1.2. Alineamiento del SAS con las estrategias corporativas de la Junta de Andalucía		
Acción	1.2.3	Análisis del cumplimiento de objetivos procedentes del marco normativo de la esfera andaluza y de la Junta de Andalucía	
Alcance	Ámbito corporativo		
Año inicio	-	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Iniciado		
Tipo de indicador	Cualitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador			Criterio de evaluación
Se realiza anualmente una revisión del marco normativo Andaluz y de la Junta de Andalucía de aplicación al SAS			SI/NO Se realiza el seguimiento anual
Observaciones y comentarios			
<i>Si procede, se incluirán objetivos específicos y se realizarán las acciones necesarias, en el Ámbito corporativo o de Órgano Gestor, en el caso de nuevas normativas que apliquen al SAS. En cualquier caso se incluye en este objetivo el seguimiento anual a los indicadores ambientales del programa presupuestario 12S</i>			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030	
Línea estratégica	1: Desarrollo de la gobernanza en materia de gestión ambiental y energética
Objetivo	1.2. Alineamiento del SAS con las estrategias corporativas de la Junta de Andalucía

Acción	1.2.4	Participación en proyectos estratégicos de la Junta de Andalucía en materia de sostenibilidad ambiental		
Alcance	Ámbito corporativo			
Año inicio	2025	Año finalización	2030	
Estado ejecución 2024	Sin iniciar			
Tipo de indicador	Cuantitativo			
Indicadores de seguimiento				
Indicador			Criterio de evaluación	
Número de proyectos estratégicos de sostenibilidad ambiental de la Junta de Andalucía en los que el SAS ha participado activamente durante un período determinado.			Número de proyectos	
Observaciones y comentarios				
-				

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030				
Línea estratégica	1: Desarrollo de la gobernanza en materia de gestión ambiental y energética			
Objetivo	1.3. Impulso de la innovación y las alianzas estratégicas en el campo de la I+D+I			
Acción	1.3.1	Promoción de la participación en procedimientos de compra pública de Innovación relacionados con la sostenibilidad ambiental.		
Alcance	Ámbito corporativo			
Año inicio	2023	Año finalización	2030	
Estado ejecución 2024	Iniciado			
Tipo de indicador	Cuantitativo			
Indicadores de seguimiento				
Indicador			Criterio de evaluación	
Número de proyectos en los que el SAS participa			Número de proyectos	
Observaciones y comentarios				
-				

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030	
Línea estratégica	1: Desarrollo de la gobernanza en materia de gestión ambiental y energética

Objetivo	1.3. Impulso de la innovación y las alianzas estratégicas en el campo de la I+D+I		
Acción	1.3.2	Impulso a la creación de redes de alto nivel con las partes interesadas clave (internas y externas) en los procesos de ecodiseño e innovación en el campo de la sostenibilidad ambiental con impacto en los sistemas de salud.	
Alcance	Ámbito corporativo		
Año inicio	2026	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Sin iniciar		
Tipo de indicador	Cuantitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador			Criterio de evaluación
Número de colaboraciones, proyectos conjuntos y/o eventos realizados en el marco de las redes de alto nivel creadas para promover la sostenibilidad ambiental y de la salud.			Número de colaboraciones
Observaciones y comentarios			
-			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	1: Desarrollo de la gobernanza en materia de gestión ambiental y energética		
Objetivo	1.3. Impulso de la innovación y las alianzas estratégicas en el campo de la I+D+I		
Acción	1.3.3	Participación en iniciativas sobre sostenibilidad a nivel regional, nacional, europeo o internacional (Ej: Red Global de hospitales verdes y saludables, Salud sin Daño, etc.)	
Alcance	Ámbito corporativo		
Año inicio	2023	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Iniciado (Grupo de trabajo europeo "Sostenibilidad en la compra pública" de Salud sin Daño)		
Tipo de indicador	Cuantitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador			Criterio de evaluación
Número de iniciativas a nivel regional, nacional, europeo o internacional en las que el SAS está afiliado y participa activamente			Nº de iniciativas
Observaciones y comentarios			
-			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	2: Mejora del desempeño ambiental y energético en el Servicio Andaluz de Salud y en sus Grupos de Interés.		
Objetivo	2.o. Impulso a la construcción sostenible de centros sanitarios		
Acción	2.o.1	Diseño de nuevos centros con criterios de sostenibilidad ambiental y adaptados las necesidades de gestión de los impactos ambientales y teniendo en cuenta los riesgos que supone el cambio climático.	
Alcance	Ámbito corporativo		
Año inicio	2025	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Iniciado		
Tipo de indicador	Cuantitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador			Criterio de evaluación
Nº de centros diseñados con criterios de sostenibilidad ambiental y frente a los riesgos del cambio climático aplicados en la fase de diseño de construcción de nuevos centros y/o infraestructuras			Nº de centros
Observaciones y comentarios			
-			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	2: Mejora del desempeño ambiental y energético en el Servicio Andaluz de Salud y en sus Grupos de Interés.		
Objetivo	2.o. Impulso a la construcción sostenible de centros sanitarios		
Acción	2.o.2	Fomento de la certificación sostenible de centros sanitarios	
	Ámbito corporativo		
Año inicio	2026	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Sin iniciar		
Tipo de indicador	Cuantitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador			Criterio de evaluación
Nº de nuevos centros que obtienen certificaciones de construcción sostenible de edificios (<i>UNE-ISO 20887, diseño sostenible en edificios y obras de ingeniería civil, o equivalente</i>)			Nº de centros
Observaciones y comentarios			
Una certificación de sostenibilidad contribuye a la conservación del entorno, a lograr espacios de trabajo más saludable y a reducir los costes de mantenimiento y operación. A título indicativo certificación BREEAM, LEED, DGNB, WELL Building Standard, VERDE,...			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	2: Mejora del desempeño ambiental y energético en el Servicio Andaluz de Salud y en sus Grupos de Interés.		
Objetivo	2.o. Impulso a la construcción sostenible de centros sanitarios		
Acción	2.o.3	Incorporar criterios de sostenibilidad en las guías de construcción o en Pliegos de Prescripciones Técnicas de centros sanitarios y de áreas específicas	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	2025	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Sin iniciar		
Tipo de indicador	Cuantitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador		Criterio de evaluación	
Nº de criterios definidos e incorporados en guías o PPTs		Nº de criterios	
Observaciones y comentarios			
* Expondrá los impactos ambientales generados como consecuencia de su actividad normal de centros sanitarios (ejemplo: vertidos, ruidos, residuos...) de cara a su consideración en el diseño de infraestructuras de nuevos centros que permitan una mejor gestión a lo largo de su ciclo de vida			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	2: Mejora del desempeño ambiental y energético en el Servicio Andaluz de Salud y en sus Grupos de Interés.		
Objetivo	2.o. Impulso a la construcción sostenible de centros sanitarios		
Acción	2.o.4	Implantación de medidas para la prevención de los riesgos derivados del cambio climático, la protección de la naturaleza y del patrimonio histórico en las actuaciones de obra realizadas por el SAS. Análisis de coberturas verdes (especies que consuman menos recursos naturales, que fijen mayor cantidad de CO ₂ , etc.) y espacios de sombra.	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	2026	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Sin iniciar		
Tipo de indicador	Cuantitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador		Criterio de evaluación	
Nº de medidas realizadas por el SAS Nº de informes de coberturas verdes y espacios de sombra		Nº de medidas realizadas Nº de informes elaborados	
Observaciones y comentarios			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	2: Mejora del desempeño ambiental y energético en el Servicio Andaluz de Salud y en sus Grupos de Interés.		
Objetivo	2.1. Avance en el desarrollo de actuaciones en relación a la huella de carbono y la huella del agua de la actividad sanitaria		
Acción	2.1.1	Desarrollo de medidas orientadas al cálculo, control y minimización de la huella de carbono (a nivel corporativo y a nivel de Órgano gestor) tomando como referencia una norma internacional reconocida.	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	2023	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Iniciado		
Tipo de indicador	Cuantitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador		Criterio de evaluación	
Número de medidas identificadas a nivel corporativo y a nivel de órgano gestor		Nº de medidas	
Observaciones y comentario			
-			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	2: Mejora del desempeño ambiental y energético en el Servicio Andaluz de Salud y en sus Grupos de Interés.		
Objetivo	2.1. Avance en el desarrollo de actuaciones en relación a la huella de carbono y la huella del agua de la actividad sanitaria		
Acción	2.1.2	Desarrollo de medidas orientadas al cálculo, control y minimización de la huella del agua (a nivel corporativo y a nivel de Órgano gestor), tomando como referencia norma internacional reconocida (UNE-EN ISO 14046 o equivalentes).	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	2025	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Sin iniciar		
Tipo de indicador	Cuantitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador		Criterio de evaluación	
Número de medidas identificadas a nivel corporativo y a nivel de órgano gestor		Nº de medidas	
Observaciones y comentarios			
-			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030

Línea estratégica	2: Mejora del desempeño ambiental y energético en el Servicio Andaluz de Salud y en sus Grupos de Interés.		
Objetivo	2.1. Avance en el desarrollo de actuaciones en relación a la huella de carbono y la huella del agua de la actividad sanitaria		
Acción	2.1.3	Cálculo de la huella de carbono del Servicio Andaluz de Salud	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	2023	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Iniciado		
Tipo de indicador	Cuantitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador		Criterio de evaluación	
% de órganos gestores del SAS que calculan su huella de carbono		% de órganos gestores	
Observaciones y comentarios			
De conformidad con la herramientas proporcionadas por la estructura corporativa del Servicio Andaluz de Salud y el Ministerio de Sanidad			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	2: Mejora del desempeño ambiental y energético en el Servicio Andaluz de Salud y en sus Grupos de Interés.		
Objetivo	2.1. Avance en el desarrollo de actuaciones en relación a la huella de carbono y la huella del agua de la actividad sanitaria		
Acción	2.1.4	Cálculo de la huella del agua del Servicio Andaluz de Salud	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	2026	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Iniciado		
Tipo de indicador	Cuantitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador		Criterio de evaluación	
% de órganos gestores del SAS que calculan su huella del agua		% de órganos gestores	
Observaciones y comentarios			
De conformidad con la herramientas proporcionadas por la estructura corporativa del Servicio Andaluz de Salud			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030

Línea estratégica	2: Mejora del desempeño ambiental y energético en el Servicio Andaluz de Salud y en sus Grupos de Interés.		
Objetivo	2.1. Avance en el desarrollo de actuaciones en relación a la huella de carbono y la huella del agua de la actividad sanitaria		
Acción	2.1.5	Reducción de la huella de carbono del Servicio Andaluz de Salud, alineado con los objetivos de reducción del Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC).	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	2026	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Sin iniciar		
Tipo de indicador	Cuantitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador		Criterio de evaluación	
Reducción anual de la huella de carbono: a) Relativizado con indicadores de actividad asistencial b) Comparado con los objetivos del PAAC		Nº de Toneladas de CO ₂ eq/Indicador de actividad respecto al ejercicio anterior % de desvío respecto objetivos de reducción del PAAC	
Observaciones y comentarios			
-			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	2: Mejora del desempeño ambiental y energético en el Servicio Andaluz de Salud y en sus Grupos de Interés.		
Objetivo	2.1. Avance en el desarrollo de actuaciones en relación a la huella de carbono y la huella del agua de la actividad sanitaria		
Acción	2.1.6	Reducción de la huella del agua del Servicio Andaluz de Salud	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	2026	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Sin iniciar		
Tipo de indicador	Cuantitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador		Criterio de evaluación	
Reducción anual de la huella del agua relativizado con indicadores de actividad asistencial		% cumplimiento de la reducción de la huella del agua anual del SAS, relativizado con indicadores de actividad asistencial, respecto objetivos anuales establecidos	
Observaciones y comentarios			
-			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	2: Mejora del desempeño ambiental y energético en el Servicio Andaluz de Salud y en sus Grupos de Interés.		
Objetivo	2.1. Avance en el desarrollo de actuaciones en relación a la huella de carbono y la huella del agua de la actividad sanitaria		
Acción	2.1.7.	Compensación de las emisiones de los gases de efecto invernadero generados por el Servicio Andaluz de Salud, mediante proyectos de absorción de carbono.	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	2026	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Sin iniciar		
Tipo de indicador	Cuantitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador		Criterio de evaluación	
Toneladas de CO ₂ equivalentes compensadas mediante proyectos de absorción		% de Toneladas de CO ₂ compensadas frente al total emitidas	
Observaciones y comentarios			
-			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	2: Mejora del desempeño ambiental y energético en el Servicio Andaluz de Salud y en sus Grupos de Interés.		
Objetivo	2.1. Avance en el desarrollo de actuaciones en relación a la huella de carbono y la huella del agua de la actividad sanitaria		
Acción	2.1.8	Obtención de sellos de validación sobre esfuerzos realizados en materia de huella de carbono a través del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE) (sellos CALCULO, COMPENSO y REDUZCO) análogo al registro del Ministerio con competencias en medioambiente.	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	2026	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Sin iniciar		
Tipo de indicador	Cuantitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador		Criterio de evaluación	
Sellos obtenidos por los distintos órganos gestores del SAS		Nº de sellos obtenidos	
Observaciones y comentarios			
-			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	2: Mejora del desempeño ambiental y energético en el Servicio Andaluz de Salud y en sus Grupos de Interés.		
Objetivo	2.2. Mejora de la eficiencia en el consumo de agua y la calidad de los vertidos.		
Acción	2.2.1	Realización de inventario de puntos de consumo en los centros sanitarios y de los puntos de vertido	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	2025	Año finalización	2025
Estado ejecución 2024	Sin iniciar		
Tipo de indicador	Cuantitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador		Criterio de evaluación	
Nº de puntos de consumo y de vertido por cada OG inventariados		% de centros que realizan inventario de puntos de consumo respecto al total de centros	
Observaciones y comentarios			
-			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	2: Mejora del desempeño ambiental y energético en el Servicio Andaluz de Salud y en sus Grupos de Interés.		
Objetivo	2.2. Mejora de la eficiencia en el consumo de agua y la calidad de los vertidos.		
Acción	2.2.2	Monitorización de consumos de agua de los centros sanitarios y de los vertidos	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	-	Año finalización	2026
Estado ejecución 2024	Iniciado mediante solicitud de información a través de hojas de cálculo		
Tipo de indicador	Cualitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador		Criterio de evaluación	
Monitorización y registro de consumo de agua y calidad de vertidos a nivel de Órgano Gestor		SI/NO: 100% de los órganos gestores del SAS con consumo monitorizado y registrado	
Observaciones y comentarios			
En cuanto a vertidos solamente en centros hospitalarios			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	2: Mejora del desempeño ambiental y energético en el Servicio Andaluz de Salud y en sus Grupos de Interés.		
Objetivo	2.2. Mejora de la eficiencia en el consumo de agua y la calidad de los vertidos.		
Acción	2.2.3	Análisis de datos de consumo y calidad de vertidos y establecimiento de indicadores de referencia, relativizados respecto la actividad sanitaria	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	2026	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Sin iniciar		
Tipo de indicador	Cualitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador			Criterio de evaluación
<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecimiento de indicadores de referencia para los centros del SAS relativizados respecto a la actividad sanitaria 2. Nivel de cumplimiento de los indicadores de referencia establecidos para el consumo de agua y la calidad de los vertidos en relación con la actividad sanitaria en los centros del SAS a través del análisis de datos de consumo y calidad realizados 			Sí/No
Observaciones y comentarios			
-			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	2: Mejora del desempeño ambiental y energético en el Servicio Andaluz de Salud y en sus Grupos de Interés.		
Objetivo	2.2. Mejora de la eficiencia en el consumo de agua y la calidad de los vertidos.		
Acción	2.2.4	Establecimiento de objetivos de mejora en el consumo de agua y en la calidad de los vertidos.	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	2027	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Sin iniciar		
Tipo de indicador	Cuantitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador			Criterio de evaluación
Grado de cumplimiento de los objetivos de mejora en el consumo de agua y en la calidad de los vertidos por cada órgano gestor.			% de cumplimiento de objetivos
Observaciones y comentarios			
-			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	2: Mejora del desempeño ambiental y energético en el Servicio Andaluz de Salud y en sus Grupos de Interés.		
Objetivo	2.2. Mejora de la eficiencia en el consumo de agua y la calidad de los vertidos.		
Acción	2.2.5	Desarrollo de Planes para riego eficiente de jardines	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	2027	Año finalización	2028
Estado ejecución 2024	Sin iniciar		
Tipo de indicador	Cualitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador			Criterio de evaluación
Realización de Planes por parte de los órganos gestores con jardines significativos			SI/NO se realiza el plan
Observaciones y comentarios			
-			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	2: Mejora del desempeño ambiental y energético en el Servicio Andaluz de Salud y en sus Grupos de Interés.		
Objetivo	2.2. Mejora de la eficiencia en el consumo de agua y la calidad de los vertidos.		
Acción	2.2.6	Realización de planes específicos para la detección y prevención de fugas y roturas en las instalaciones de suministro y saneamiento	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	2027	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Sin iniciar		
Tipo de indicador	Cualitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador			Criterio de evaluación
Plan de mantenimiento de instalaciones de suministro y saneamiento para la prevención de fugas y roturas establecido			SI/NO: se ha establecido el plan a nivel de cada Órgano gestor
Observaciones y comentarios			
Cada órgano gestor deberá diseñar y ejecutar, en el marco de sus operaciones de mantenimiento, un plan específico que permita la detección temprana de fugas y roturas en las instalaciones de suministro y saneamiento.			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	2: Mejora del desempeño ambiental y energético en el Servicio Andaluz de Salud y en sus Grupos de Interés.		
Objetivo	2.3. Mejora en la eficiencia energética y promoción de la incorporación de energías renovables		
Acción	2.3.1	Realización del inventario puntos de instalaciones consumidoras de energía	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	2025	Año finalización	2025
Estado ejecución 2024	Sin iniciar		
Tipo de indicador	Cuantitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador		Criterio de evaluación	
Número de puntos de instalaciones consumidoras inventariados		% de centros que realizan inventario de puntos de consumo respecto al total de centros	
Observaciones y comentarios			
-			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	2: Mejora del desempeño ambiental y energético en el Servicio Andaluz de Salud y en sus Grupos de Interés.		
Objetivo	2.3. Mejora en la eficiencia energética y promoción de la incorporación de energías renovables		
Acción	2.3.2	Monitorización de consumos energéticos de los centros sanitarios	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	-	Año finalización	2026
Estado ejecución 2024	Iniciado mediante solicitud de información a través de hojas de cálculo		
Tipo de indicador	Cualitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador		Criterio de evaluación	
Monitorización y registro de consumo energético a nivel de Órgano Gestor		SI/NO: 100% de los órganos gestores del SAS con consumo monitorizado y registrado	
Observaciones y comentarios			
-			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	2: Mejora del desempeño ambiental y energético en el Servicio Andaluz de Salud y en sus Grupos de Interés.		
Objetivo	2.3. Mejora en la eficiencia energética y promoción de la incorporación de energías renovables		
Acción	2.3.3	Análisis de datos de consumo y establecimiento de indicadores de referencia relativizados respecto la actividad sanitaria	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	2026	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Sin iniciar		
Tipo de indicador	Cualitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador			Criterio de evaluación
1. Establecimiento de indicadores de referencia para los centros del SAS relativizados respecto a la actividad sanitaria 2. Nivel de cumplimiento de los indicadores de referencia establecidos para el consumo energético en relación con la actividad sanitaria en los centros del SAS a través del análisis de datos de consumo y calidad realizados			Sí/No
Observaciones y comentarios			
-			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	2: Mejora del desempeño ambiental y energético en el Servicio Andaluz de Salud y en sus Grupos de Interés.		
Objetivo	2.3. Mejora en la eficiencia energética y promoción de la incorporación de energías renovables		
Acción	2.3.4	Establecimiento de objetivos de mejora en el consumo energético	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	2026	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Sin iniciar		
Tipo de indicador	Cuantitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador			Criterio de evaluación
Grado de cumplimiento de los objetivos de mejora en el consumo energético por cada órgano gestor.			% de cumplimiento de objetivos
Observaciones y comentarios			
-			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	2: Mejora del desempeño ambiental y energético en el Servicio Andaluz de Salud y en sus Grupos de Interés.		
Objetivo	2.3. Mejora en la eficiencia energética y promoción de la incorporación de energías renovables		
Acción	2.3.5	Implantación y desarrollo en los órganos gestores del SAS del Módulo "ENERGÍA" de la herramienta corporativa del SAS SIGMA-MANSIS	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	2023	Año finalización	2028
Estado ejecución 2024	Se está adaptando SIGMA-MANSIS a las características del SAS		
Tipo de indicador	Cuantitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador		Criterio de evaluación	
Número de órganos gestores con Módulo ENERGÍA de SIGMA-MANSIS implantado		% de órganos gestores implantados respecto al número total de órganos gestores	
Observaciones y comentarios			
-			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	2: Mejora del desempeño ambiental y energético en el Servicio Andaluz de Salud y en sus Grupos de Interés.		
Objetivo	2.3. Mejora en la eficiencia energética y promoción de la incorporación de energías renovables		
Acción	2.3.6	Desarrollo e implantación del sistema de medida y verificación de ahorros energéticos conforme al protocolo de la Organización de Evaluación de la Eficiencia EVO Protocolo Internacional de Medida y Verificación (IPMVP)©, definido por EVO (Efficiency Valuation Organization) diseñado en cada órgano gestor.	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	2026	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Sin iniciar		
Tipo de indicador	Cuantitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador		Criterio de evaluación	
Número de órganos gestores que tienen implantados un sistema de medida y verificación de ahorros energéticos conforme al protocolo de la Organización de Evaluación de la Eficiencia EVO Protocolo Internacional de Medida y Verificación (IPMVP)©		% de órganos gestores implantados respecto al número total de órganos gestores	
Observaciones y comentarios			
-			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	2: Mejora del desempeño ambiental y energético en el Servicio Andaluz de Salud y en sus Grupos de Interés.		
Objetivo	2.3. Mejora en la eficiencia energética y promoción de la incorporación de energías renovables		
Acción	2.3.7	Implantación en los órganos gestores de un sistema de gestión de la energía y su certificación bajo la norma UNE EN ISO 50001	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	- (*)	Año finalización	2029
Estado ejecución 2024	(*) Iniciado año 2016 de forma progresiva		
Tipo de indicador	Cuantitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador		Criterio de evaluación	
Número de órganos gestores que obtienen la certificación bajo la norma UNE EN ISO 50001 para el sistema de gestión de la energía en los órganos gestores del SAS, según cronograma de implantación progresiva hasta 2029		% de órganos gestores implantados respecto al número total de órganos gestores	
Observaciones y comentarios			
-			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	2: Mejora del desempeño ambiental y energético en el Servicio Andaluz de Salud y en sus Grupos de Interés.		
Objetivo	2.3. Mejora en la eficiencia energética y promoción de la incorporación de energías renovables		
Acción	2.3.8	Realización de auditorías energéticas en los centros incluidos en el alcance del sistema de gestión de la energía con la identificación de las instalaciones con potencial de mejora desde el punto de vista energético para la priorización en las inversiones en la mejora/sustitución de las infraestructuras deficitarias.	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	2023	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Iniciado con objetivo de acceder a los FEDER 2021-27		
Tipo de indicador	Cuantitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador		Criterio de evaluación	
Nº de auditorías energéticas realizadas en los centros incluidos en el alcance del sistema de gestión de la energía respecto del total de centros incluidos en el alcance		% de órganos gestores con auditoría respecto al número total de órganos gestores	
Observaciones y comentarios			
-			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030	
Línea estratégica	2: Mejora del desempeño ambiental y energético en el Servicio Andaluz de Salud y en sus Grupos de Interés.

Objetivo	2.3. Mejora en la eficiencia energética y promoción de la incorporación de energías renovables		
Acción	2.3.9	Realización y seguimiento a la ejecución de un Plan de ahorro y mejora de la eficiencia energética de centros sanitarios.	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	2025	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Sin iniciar		
Tipo de indicador	Cuantitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador			Criterio de evaluación
Número de órganos gestores que diseñan y hacen seguimiento anual a un Plan de ahorro y mejora de la eficiencia energética de sus centros sanitarios.			% de órganos gestores que cumplen respecto al número total de órganos gestores
Observaciones y comentarios			
-			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	2: Mejora del desempeño ambiental y energético en el Servicio Andaluz de Salud y en sus Grupos de Interés.		
Objetivo	2.3. Mejora en la eficiencia energética y promoción de la incorporación de energías renovables		
Acción	2.3.10	Realización y seguimiento a la ejecución de un Plan de incorporación de energías renovables en centros sanitarios	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	2023	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Se están ejecutando las actuaciones de diseño en el marco de los fondos FEDER 2021-27		
Tipo de indicador	Cuantitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador			Criterio de evaluación
Número de centros sanitarios que diseñan e incorporan energías renovables.			% de centros sanitarios que cumplen respecto al número total de centros sanitarios
Observaciones y comentarios			
-			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030	
Línea estratégica	2: Mejora del desempeño ambiental y energético en el Servicio Andaluz de Salud y en sus Grupos de Interés.

Objetivo	2.4. Minimización del impacto ambiental asociado a la generación de residuos sanitarios desde un enfoque de análisis de ciclo de vida		
Acción	2.4.1	Realización de caracterizaciones de residuos sanitarios no peligrosos generados en los centros hospitalarios	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	2023	Año finalización	2025
Estado ejecución 2024	Iniciado en 2023 con 3 hospitales		
Tipo de indicador	Cuantitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador			Criterio de evaluación
Número de caracterizaciones realizadas en centros hospitalarios			Número de caracterizaciones realizadas respecto a lo planificado
Observaciones y comentarios			
-			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	2: Mejora del desempeño ambiental y energético en el Servicio Andaluz de Salud y en sus Grupos de Interés.		
Objetivo	2.4. Minimización del impacto ambiental asociado a la generación de residuos sanitarios desde un enfoque de análisis de ciclo de vida		
Acción	2.4.2	Monitorización de la calidad de la segregación de residuos de los centros sanitarios	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	2023	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Iniciado		
Tipo de indicador	Cualitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador			Criterio de evaluación
1. Establecimiento de muestreos aleatorios en centros (auditorías de segregación de residuos) 2. Análisis de los resultados de las caracterizaciones y auditorías de segregación de residuos monitorizadas y registradas			Sí/No
Observaciones y comentarios			
-			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030

Línea estratégica	2: Mejora del desempeño ambiental y energético en el Servicio Andaluz de Salud y en sus Grupos de Interés.		
Objetivo	2.4. Minimización del impacto ambiental asociado a la generación de residuos sanitarios desde un enfoque de análisis de ciclo de vida		
Acción	2.4.3	Elaboración de Planes de Minimización de residuos específicos actuando sobre todas las fases de su ciclo de vida.	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	2025	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Sin iniciar		
Tipo de indicador	Cuantitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador			Criterio de evaluación
Los órganos gestores elaboran Planes de minimización de residuos específicos (*)			% de centros sanitarios que cumplen respecto al número total de centros sanitarios
Observaciones y comentarios			
<i>*Podrán elaborarse Planes que aborden más de un residuo específico, por motivos de ciclo de vida u otros de forma justificada (organizativos, por gestor o tratamiento común al residuo, etc.)</i>			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	2: Mejora del desempeño ambiental y energético en el Servicio Andaluz de Salud y en sus Grupos de Interés.		
Objetivo	2.4. Minimización del impacto ambiental asociado a la generación de residuos sanitarios desde un enfoque de análisis de ciclo de vida		
Acción	2.4.4	Análisis de datos de generación de residuos y establecimiento de indicadores de referencia relativizados respecto la actividad sanitaria.	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	2025	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Sin iniciar		
Tipo de indicador	Cualitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador			Criterio de evaluación
1.	Establecimiento de indicadores de referencia para los centros del SAS relativizados respecto a la actividad sanitaria		Si/No
2.	Nivel de cumplimiento de los indicadores de referencia establecidos para la generación de residuos en relación con la actividad sanitaria en los centros del SAS a través del análisis de datos de generación de residuos		
Observaciones y comentarios			
<i>*Con carácter mensual y por Órgano gestor</i>			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	2: Mejora del desempeño ambiental y energético en el Servicio Andaluz de Salud y en sus Grupos de Interés.		
Objetivo	2.4. Minimización del impacto ambiental asociado a la generación de residuos sanitarios desde un enfoque de análisis de ciclo de vida		
Acción	2.4.5	Establecimiento de objetivos de mejora en la generación de residuos, en la caracterización, en la segregación y en la valorización.	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	2025	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Sin iniciar		
Tipo de indicador	Cuantitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador			Criterio de evaluación
Grado de cumplimiento de los objetivos de mejora en la generación de residuos, en la caracterización, en la segregación y en la valorización establecidos a los Órganos gestores			% de cumplimiento de objetivos
Observaciones y comentarios			
-			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	2: Mejora del desempeño ambiental y energético en el Servicio Andaluz de Salud y en sus Grupos de Interés.		
Objetivo	2.4. Minimización del impacto ambiental asociado a la generación de residuos sanitarios desde un enfoque de análisis de ciclo de vida		
Acción	2.4.6	Logro de certificaciones o informes de conformidad que acredite una adecuada valorización de todos los residuos, destacando el cumplimiento legal y de los principios de reducir, reutilizar y reciclar.	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	2027	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Sin iniciar		
Tipo de indicador	Cuantitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador			Criterio de evaluación
Nº de OG del SAS que obtienen Certificación o informes de conformidad			Número de certificados o informes obtenidos respecto a lo planificado
Observaciones y comentarios			
-			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	2: Mejora del desempeño ambiental y energético en el Servicio Andaluz de Salud y en sus Grupos de Interés.		
Objetivo	2.4. Minimización del impacto ambiental asociado a la generación de residuos sanitarios desde un enfoque de análisis de ciclo de vida		
Acción	2.4.7	Reducción de las emisiones asociadas a la gestión de residuos (recogida, transporte y gestión), con la inclusión de criterios ambientales específicos en la contratación pública desde un enfoque análisis de ciclo de vida (alcance 3).	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	-	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Iniciado en el expediente regional de servicio externo de gestión de residuos peligrosos del SAS		
Tipo de indicador	Cuantitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador		Criterio de evaluación	
Reducción de la huella de carbono asociada a la gestión de residuos en los centros sanitarios del SAS a través de la aplicación de criterios ambientales en la contratación pública.		Toneladas de CO ₂ eq/Toneladas de residuo gestionado respecto al ejercicio anterior	
Observaciones y comentarios			
-			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	2: Mejora del desempeño ambiental y energético en el Servicio Andaluz de Salud y en sus Grupos de Interés.		
Objetivo	2.4. Minimización del impacto ambiental asociado a la generación de residuos sanitarios desde un enfoque de análisis de ciclo de vida		
Acción	2.4.8	Implicación de los proveedores en la gestión de los residuos peligrosos que genere el uso de sus productos.	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	-	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Iniciado. Se viene realizando a través de criterios de adjudicación en el expediente de reactivos de laboratorio		
Tipo de indicador	Cualitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador		Criterio de evaluación	
Identificación de acciones de los proveedores suministradores de productos en relación a la gestión de los residuos generados por los mismos		SI/NO: Se han establecido las medidas específicas en el campo de la gestión de residuos propuestas por el órgano de contratación	
Observaciones y comentarios			
El órgano gestor identificará e incorporará a sus PPT acciones para que determinados proveedores suministradores de productos y servicios asuman responsabilidades sobre la gestión de los residuos que generan.			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	2: Mejora del desempeño ambiental y energético en el Servicio Andaluz de Salud y en sus Grupos de Interés.		
Objetivo	2.4. Minimización del impacto ambiental asociado a la generación de residuos sanitarios desde un enfoque de análisis de ciclo de vida		
Acción	2.4.9	Mejora de las instalaciones destinadas al almacenamiento temporal de los residuos.	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	2025	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Sin iniciar		
Tipo de indicador	Cualitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador		Criterio de evaluación	
Realización de acciones de mejora de las instalaciones		Número de actuaciones realizadas respecto a lo planificado	
Observaciones y comentarios			
-			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	2: Mejora del desempeño ambiental y energético en el Servicio Andaluz de Salud y en sus Grupos de Interés.		
Objetivo	2.4. Minimización del impacto ambiental asociado a la generación de residuos sanitarios desde un enfoque de análisis de ciclo de vida		
Acción	2.4.10	Identificación e implantación de sistemas de separación en origen de nuevos residuos de materiales susceptibles de ser valorizables, especialmente, entre los incluidos en el Grupo II.	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	2025	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Sin iniciar		
Tipo de indicador	Cualitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador		Criterio de evaluación	
1. Nº de sistemas de separación en origen de nuevos residuos de materiales identificados		SI/NO: Se han identificado nuevos sistemas	
2. Nº de sistemas de separación en origen de nuevos residuos de materiales implantados		SI/NO: Se han implantado nuevos sistemas	
Observaciones y comentarios			
-			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	2: Mejora del desempeño ambiental y energético en el Servicio Andaluz de Salud y en sus Grupos de Interés.		
Objetivo	2.4. Minimización del impacto ambiental asociado a la generación de residuos sanitarios desde un enfoque de análisis de ciclo de vida		
Acción	2.4.11	Reducción del impacto ambiental asociado al consumo de papel: minimización, papel reciclado, etc.	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	-	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Iniciado		
Tipo de indicador	Cuantitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador		Criterio de evaluación	
Papel consumido por el SAS Toneladas de papel recicladas por el SAS % de papel de oficina reciclado/total papel de oficina consumido por el SAS		Papel consumido por el SAS/objetivo plan acción ≤ 1 Ratio Toneladas de papel recicladas por el SAS/Objetivo del plan de acción ≥ 1 % de papel reciclado/objetivo del plan de acción ≥ 1	
Observaciones y comentarios			
-			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	2: Mejora del desempeño ambiental y energético en el Servicio Andaluz de Salud y en sus Grupos de Interés.		
Objetivo	2.5 Adopción de medidas que fomenten la economía circular en el sector sanitario		
Acción	2.5.1	Fomento del ecodiseño y la economía circular en las licitaciones de obras, suministros y servicios o sus concesiones	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	2025	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Sin iniciar		
Tipo de indicador	Cuantitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador		Criterio de evaluación	
% de licitaciones que incluyen criterios de ecodiseño y la economía circular respecto al total de licitaciones del SAS		Total de licitaciones que incorporan criterios frente al total de licitaciones del SAS	
Observaciones y comentarios			
-			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	2: Mejora del desempeño ambiental y energético en el Servicio Andaluz de Salud y en sus Grupos de Interés.		
Objetivo	2.5 Adopción de medidas que fomenten la economía circular en el sector sanitario		
Acción	2.5.2	Creación de un procedimiento que permita estandarizar la detección de áreas de mejora en cuanto al impacto ambiental de la actividad sanitaria en los centros del SAS (Ejemplo: compras, logística, presentación y utilización de productos sanitarios y equipamiento, uniformidad, etc.)	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	2026	Año finalización	2026
Estado ejecución 2024	Sin iniciar		
Tipo de indicador	Cualitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador			Criterio de evaluación
Se elabora un procedimiento que permita estandarizar la detección de áreas de mejora en cuanto al impacto ambiental de la actividad sanitaria en los centros del SAS creado			Si/No
Observaciones y comentarios			
-			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	2: Mejora del desempeño ambiental y energético en el Servicio Andaluz de Salud y en sus Grupos de Interés.		
Objetivo	2.5 Adopción de medidas que fomenten la economía circular en el sector sanitario		
Acción	2.5.3	Fomento del uso de productos y servicios sanitarios con menor huella de carbono y/o del agua a lo largo de su ciclo de vida	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	2025	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Sin iniciar		
Tipo de indicador	Cuantitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador			Criterio de evaluación
Nº productos y servicios sanitarios que incluyen en sus pliegos de cláusulas o prescripciones técnicas específicas, criterios sobre menor huella de carbono y/o del agua			Número de actuaciones realizadas respecto a lo planificado
Observaciones y comentarios			
-			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	2: Mejora del desempeño ambiental y energético en el Servicio Andaluz de Salud y en sus Grupos de Interés.		
Objetivo	2.5 Adopción de medidas que fomenten la economía circular en el sector sanitario		
Acción	2.5.4	Fomento del uso de productos y servicios sanitarios que contribuyan a una economía circular.	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	2025	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Sin iniciar		
Tipo de indicador	Cuantitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador			Criterio de evaluación
Nº productos y servicios sanitarios que incluyen en sus pliegos de cláusulas o prescripciones técnicas específicas elementos que fomenten la economía circular			Número de actuaciones realizadas respecto a lo planificado
Observaciones y comentarios			
-			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	2: Mejora del desempeño ambiental y energético en el Servicio Andaluz de Salud y en sus Grupos de Interés.		
Objetivo	2.6 Fomento de los procesos de restauración sostenibles en la alimentación de pacientes así como de la mejora del conocimiento sobre los efectos del cambio climático en la seguridad y la dieta alimentaria.		
Acción	2.6.1	Establecimiento de medidas encaminadas a limitar el desperdicio alimentario, en base a la normativa vigente al respecto, sin que ello suponga una alteración de la cantidad o la calidad de alimento ofertado en función de las necesidades de cada persona.	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	2025	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Sin iniciar		
Tipo de indicador	Cuantitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador			Criterio de evaluación
Nº de medidas establecidas para limitar el desperdicio alimentario, en base a la normativa vigente al respecto, sin que ello suponga una alteración de la cantidad o la calidad de alimento ofertado en función de las necesidades de cada persona			Número de actuaciones realizadas respecto a lo planificado
Observaciones y comentarios			
-			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	2: Mejora del desempeño ambiental y energético en el Servicio Andaluz de Salud y en sus Grupos de Interés.		
Objetivo	2.6. Fomento de los procesos de restauración sostenibles en la alimentación de pacientes así como de la mejora del conocimiento sobre los efectos del cambio climático en la seguridad y la dieta alimentaria.		
Acción	2.6.2	Promoción del uso de material reutilizable o desechable de bajo o nulo impacto medioambiental en los pliegos reguladores de la contratación vinculados a los servicios de alimentación.	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	2025	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Sin iniciar		
Tipo de indicador	Cuantitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador		Criterio de evaluación	
Nº de licitaciones que incluyen cláusulas o criterios de valoración que fomenten el uso de material reutilizable o desechable de bajo o nulo impacto medioambiental en los pliegos reguladores de la contratación vinculados a los servicios de alimentación		Total de licitaciones que incorporan criterios frente al total de licitaciones del ámbito de la restauración del SAS	
Observaciones y comentarios			
-			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	2: Mejora del desempeño ambiental y energético en el Servicio Andaluz de Salud y en sus Grupos de Interés.		
Objetivo	2.6. Fomento de los procesos de restauración sostenibles en la alimentación de pacientes así como de la mejora del conocimiento sobre los efectos del cambio climático en la seguridad y la dieta alimentaria.		
Acción	2.6.3	Promoción de una alimentación saludable y sostenible sobre la base del fomento del uso en nuestros centros de alimentos obtenidos en procesos con condiciones respetuosas con el medio ambiente (agricultura, pesca y ganadería ecológica/sostenible, productos de proximidad, productos de comercio justo, etc.)	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	2025	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Sin iniciar		
Tipo de indicador	Cuantitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador		Criterio de evaluación	
Nº de licitaciones que incluyen cláusulas o criterios de valoración que fomenten el uso en nuestros centros		Total de licitaciones que incorporan criterios frente al total de licitaciones del ámbito de la restauración del SAS	

sanitarios de alimentos obtenidos en procesos con condiciones respetuosas con el medio ambiente.
Observaciones y comentarios
-

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	2: Mejora del desempeño ambiental y energético en el Servicio Andaluz de Salud y en sus Grupos de Interés.		
Objetivo	2.6 Fomento de los procesos de restauración sostenibles en la alimentación de pacientes así como de la mejora del conocimiento sobre los efectos del cambio climático en la seguridad y la dieta alimentaria.		
Acción	2.6.4	Estudio de los efectos del cambio climático en la seguridad alimentaria y en la dieta alimentaria. Medidas de adaptación.	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	2026	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Sin iniciar		
Tipo de indicador	Cualitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador			Criterio de evaluación
Consta informe realizado			SI/NO Se realiza informe con el Estudio
Observaciones y comentarios			
-			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	2: Mejora del desempeño ambiental y energético en el Servicio Andaluz de Salud y en sus Grupos de Interés.		
Objetivo	2.7. Promoción de la movilidad sostenible		
Acción	2.7.1	Diseño del Plan de movilidad del Servicio Andaluz de Salud	
Alcance	Ámbito corporativo		
Año inicio	2024	Año finalización	2025
Estado ejecución 2024	Iniciado		
Tipo de indicador	Cualitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador			Criterio de evaluación
Plan de movilidad del Servicio Andaluz de Salud elaborado			Si/No

Observaciones y comentarios	
-	

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	2: Mejora del desempeño ambiental y energético en el Servicio Andaluz de Salud y en sus Grupos de Interés.		
Objetivo	2.7. Promoción de la movilidad sostenible		
Acción	2.7.2	Implantación del Plan de movilidad del Servicio Andaluz de Salud en sus órganos gestores	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	2026	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Sin iniciar		
Tipo de indicador	Cuantitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador			Criterio de evaluación
Cumplimiento de los objetivos de movilidad sostenible establecidos en cada órgano gestor del SAS			Total de objetivos cumplidos frente al total de objetivos establecidos en el Plan
Observaciones y comentarios			
-			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	2: Mejora del desempeño ambiental y energético en el Servicio Andaluz de Salud y en sus Grupos de Interés.		
Objetivo	2.7. Promoción de la movilidad sostenible		
Acción	2.7.3	Potenciación de iniciativas, en conjunto con Tecnologías de la información y las Comunicaciones (TIC) del Servicio Andaluz de Salud, que minimicen los desplazamientos y la generación de residuos asociada a la actividad sanitaria (sinergias en la expansión de la administración electrónica)	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	2027	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Sin iniciar		
Tipo de indicador	Cuantitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador			Criterio de evaluación
Número de iniciativas Generación de residuos asociada a la actividad sanitaria en la que impacte cada medida			Total de iniciativas ejecutadas

	Kg de residuos asociados a la actividad sanitaria en la que impacta cada medida/kg previo a la medida ≤ 1
Observaciones y comentarios	
<i>Acción conjunta con Tecnologías de la información y las Comunicaciones (TIC) del Servicio Andaluz de Salud.</i>	

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	3: Desarrollo de herramientas para la evaluación, apoyo a la gestión, seguimiento y medición para la mejora del desempeño ambiental y energético.		
Objetivo	3.0. Participación de consultorías especializadas en materia ambiental y energética		
Acción	3.0.1	Disponibilidad de soporte especializado al desarrollo de sistemas de gestión ambiental y energética en los centros del SAS.	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	-	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Se dispone actualmente de soporte especializado para el despliegue de la ISO 50001		
Tipo de indicador	Cualitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador			Criterio de evaluación
Disponibilidad de soporte especializado al desarrollo de sistemas de gestión ambiental y energética en los centros del SAS.			Sí/No
Observaciones y comentarios			
-			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	3: Desarrollo de herramientas para la evaluación, apoyo a la gestión, seguimiento y medición para la mejora del desempeño ambiental y energético.		
Objetivo	3.0. Participación de consultorías especializadas en materia ambiental y energética		
Acción	3.0.2	Disponibilidad de soporte especializado al desarrollo de auditorías internas de los sistemas de gestión ambiental y energética del SAS	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	-	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Se dispone actualmente de soporte especializado para el desarrollo de auditorías internas en ISO 14001 y en ISO 50001		
Tipo de indicador	Cualitativo		
Indicadores de seguimiento			

Indicador	Criterio de evaluación
Disponibilidad de soporte especializado al desarrollo de auditorías internas de los sistemas de gestión ambiental y energética del SAS	Sí/No
Observaciones y comentarios	
-	

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	3: Desarrollo de herramientas para la evaluación, apoyo a la gestión, seguimiento y medición para la mejora del desempeño ambiental y energético.		
Objetivo	3.0. Participación de consultorías especializadas en materia ambiental y energética		
Acción	3.0.3	Certificación de los sistemas de gestión ambiental y energética del SAS por empresas acreditadas	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	- (*)	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	(*) Iniciado gestión ambiental en 2006 y energía en 2016		
Tipo de indicador	Cuantitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador		Criterio de evaluación	
Obtención y mantenimiento de la certificación de los sistemas de gestión ambiental y energética del SAS por los órganos gestores del SAS.		% de centros sanitarios que cumplen respecto al número total de centros sanitarios	
Observaciones y comentarios			
-			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	3: Desarrollo de herramientas para la evaluación, apoyo a la gestión, seguimiento y medición para la mejora del desempeño ambiental y energético.		
Objetivo	3.1. Desarrollo de los sistemas de información asociados a la gestión energética y ambiental		
Acción	3.1.1	Disponibilidad de software de actualización de requisitos legales ambientales y energéticos.	
Alcance	Ámbito corporativo		
Año inicio	- (*)	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	(*) Iniciado en 2006		
Tipo de indicador	Cualitativo		

Indicadores de seguimiento	
Indicador	Criterio de evaluación
Disponibilidad de software de actualización de requisitos legales ambientales y energéticos	Sí/No
Observaciones y comentarios	
-	

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	3: Desarrollo de herramientas para la evaluación, apoyo a la gestión, seguimiento y medición para la mejora del desempeño ambiental y energético.		
Objetivo	3.1. Desarrollo de los sistemas de información asociados a la gestión energética y ambiental		
Acción	3.1.2	Disponibilidad de software de apoyo a la gestión ambiental de los órganos gestores	
Alcance	Ámbito corporativo		
Año inicio	2025	Año finalización	2027
Estado ejecución 2024	Sin iniciar		
Tipo de indicador	Cualitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador			Criterio de evaluación
Disponibilidad de software de apoyo a la gestión ambiental de los órganos gestores			Sí/No
Observaciones y comentarios			
-			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	3: Desarrollo de herramientas para la evaluación, apoyo a la gestión, seguimiento y medición para la mejora del desempeño ambiental y energético.		
Objetivo	3.1. Desarrollo de los sistemas de información asociados a la gestión energética y ambiental		
Acción	3.1.3	Desarrollo del módulo de gestión energética en el aplicativo SIGMA-MANSIS de gestión del Mantenimiento y los Activos del SAS	
Alcance	Ámbito corporativo		
Año inicio	2023	Año finalización	2024
Estado ejecución 2024	En fase de corrección de la versión definitiva de SIGMA-MANSIS		
Tipo de indicador	Cualitativo		

Indicadores de seguimiento	
Indicador	Criterio de evaluación
Disponibilidad de uso por los órganos gestores del SAS del módulo de gestión energética en SIGMA-MANSIS	Sí/No
Observaciones y comentarios	
-	

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	3: Desarrollo de herramientas para la evaluación, apoyo a la gestión, seguimiento y medición para la mejora del desempeño ambiental y energético.		
Objetivo	3.1. Desarrollo de los sistemas de información asociados a la gestión energética y ambiental		
Acción	3.1.4	Mantenimiento y actualización de la calculadora de huella de carbono del Servicio Andaluz de Salud	
Alcance	Ámbito corporativo		
Año inicio	2019 (*)	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	(*) Ya iniciado.		
Tipo de indicador	Cualitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador			Criterio de evaluación
1. Se dispone de calculadora de huella de carbono del Servicio Andaluz de Salud			Sí/No
2. Se actualiza la calculadora de huella de carbono del Servicio Andaluz de Salud con los factores de emisión del organismo competente			
Observaciones y comentarios			
En el año 2023 se está asimismo realizando el cálculo de la huella de carbono a través de la herramienta indicada por el Ministerio de Sanidad y remitiendo los datos en la periodicidad establecida.			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	3: Desarrollo de herramientas para la evaluación, apoyo a la gestión, seguimiento y medición para la mejora del desempeño ambiental y energético.		
Objetivo	3.1. Desarrollo de los sistemas de información asociados a la gestión energética y ambiental		
Acción	3.1.5	Desarrollo de un cuadro de indicadores del desempeño ambiental y energético del Servicio Andaluz de Salud	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	2026	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Sin iniciar		
Tipo de indicador	Cualitativo		
Indicadores de seguimiento			

Indicador	Criterio de evaluación
Cuadro de indicadores del desempeño ambiental y energético del Servicio Andaluz de Salud desarrollado y en uso	Sí/No
Observaciones y comentarios	
Acción condicionada a la disponibilidad del software definido en la acción 3.1.2	

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	3: Desarrollo de herramientas para la evaluación, apoyo a la gestión, seguimiento y medición para la mejora del desempeño ambiental y energético.		
Objetivo	3.1. Desarrollo de los sistemas de información asociados a la gestión energética y ambiental		
Acción	3.1.6	Desarrollo de un procedimiento que permita identificar de manera participativa las necesidades específicas de conocimiento, investigación e innovación sobre cambio climático (adaptación, mitigación y comunicación): análisis de los riesgos por áreas estratégicas con impacto significativo en el SAS	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	2026	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Sin iniciar		
Tipo de indicador	Cualitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador			Criterio de evaluación
Procedimiento desarrollado y en vigor			Sí/No
Observaciones y comentarios			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	3: Desarrollo de herramientas para la evaluación, apoyo a la gestión, seguimiento y medición para la mejora del desempeño ambiental y energético.		
Objetivo	3.1. Desarrollo de los sistemas de información asociados a la gestión energética y ambiental		
Acción	3.1.7	Diseño de un cuadro de indicadores que describa la diferente situación en que se encuentran las mujeres y los hombres con respecto a la salud en orden al cambio climático, que permita el seguimiento anual de sus resultados y que facilite la identificación de desigualdades.	
Alcance	Ámbito corporativo		
Año inicio	2025	Año finalización	2026
Estado ejecución 2024	Sin iniciar		
Tipo de indicador	Cualitativo		
Indicadores de seguimiento			

Indicador	Criterio de evaluación
Cuadro de indicadores de efecto en salud de hombres y mujeres del cambio climático. Seguimiento de resultados publicados, con periodicidad anual.	Si/No
Observaciones y comentarios	
Apoyo para su diseño en el informe de valoración de impacto en Salud del Plan Andaluz de Acción por el Clima, donde se analiza la población más vulnerable a los posibles efectos en la salud pública derivados del cambio climático, en el informe "Género y cambio climático. Un diagnóstico de situación" y en cualquier otra información publicada al respecto.	

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	4: Formación, sensibilización, comunicación y difusión ambiental y energética.		
Objetivo	4.o. Formación en materia ambiental y energética de los profesionales del Servicio Andaluz de Salud		
Acción	4.o.1	Impulso a la formación específica sobre el Sistema Integral de Gestión Ambiental del SAS y sobre el presente Plan Estratégico de todas las personas que desempeñan su actividad profesional en el Servicio Andaluz de Salud	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	2025	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Sin iniciar		
Tipo de indicador	Cuantitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador		Criterio de evaluación	
1. Nº de formaciones realizadas anualmente sobre el Sistema Integral de Gestión Ambiental del SAS y sobre el PEGAI-SAS H2030		% de actividades formativas realizadas respecto a las planificadas Nº de profesionales participantes acumulados desde el inicio de la estrategia	
2. Nº de profesionales participantes en actividades de formación sobre el Sistema Integral de Gestión Ambiental del SAS y sobre el PEGAI-SAS H2030			
Observaciones y comentarios			
-			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	4: Formación, sensibilización, comunicación y difusión ambiental y energética.		
Objetivo	4.o. Formación en materia ambiental y energética de los profesionales del Servicio Andaluz de Salud		
Acción	4.o.2	Impulso a actividades formativas sobre nuevos requisitos legales ambientales u otros requisitos (Junta de Andalucía, iniciativas voluntarias en el campo de la sostenibilidad a las que se adscriba el SAS, etc.)	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		

Año inicio	2025	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Sin iniciar		
Tipo de indicador	Cuantitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador		Criterio de evaluación	
Nº formaciones específicas sobre nuevos requisitos legales ambientales u otros requisitos		% de actividades formativas realizadas respecto a las planificadas	
Observaciones y comentarios			
-			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	4: Formación, sensibilización, comunicación y difusión ambiental y energética.		
Objetivo	4.1. Sensibilización de profesionales, proveedores y usuarios		
Acción	4.1.1	Difusión, en los edificios del SAS, de medidas enfocadas a la sostenibilidad (consumo eficiente de energía y agua, reciclaje, etc.)	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	2026	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Sin iniciar		
Tipo de indicador	Cuantitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador		Criterio de evaluación	
Órganos gestores (OG) del SAS que realizan actuaciones de difusión en sus edificios del SAS		% de OG que realizan difusión respecto al total de centros SAS	
Observaciones y comentarios			
-			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	4: Formación, sensibilización, comunicación y difusión ambiental y energética.		
Objetivo	4.1. Sensibilización de profesionales, proveedores y usuarios		
Acción	4.1.2	Homogenización de la información de carácter ambiental expuesta en los edificios del SAS (consumo eficiente de energía y agua, reciclaje,	
Alcance	Ámbito corporativo		

Año inicio	2026	Año finalización	2026
Estado ejecución 2024	Sin iniciar		
Tipo de indicador	Cualitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador			Criterio de evaluación
Se ha establecido desde el Ámbito corporativo la homogeneidad a seguir por los OG			Sí/No
Observaciones y comentarios			
-			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	4: Formación, sensibilización, comunicación y difusión ambiental y energética.		
Objetivo	4.1. Sensibilización de profesionales, proveedores y usuarios		
Acción	4.1.3	Difusión de los aspectos que sean de aplicación del presente Plan Estratégico a empresas proveedoras de servicios en centros del SAS: limpieza, mantenimiento, alimentación, DDD, lavanderías, transporte interno y otras consideradas prioritarias en atención a su impacto ambiental.	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	2025	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Sin iniciar		
Tipo de indicador	Cualitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador			Criterio de evaluación
Evidencias sobre la difusión del PEGAI SAS H2030 a las empresas proveedoras del SAS			Sí/No
Observaciones y comentarios			
-			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	4: Formación, sensibilización, comunicación y difusión ambiental y energética.		
Objetivo	4.1. Sensibilización de profesionales, proveedores y usuarios		
Acción	4.1.4	Promoción de medidas enfocadas a la adopción de un estilo de vida sostenible en torno al uso de los centros sanitarios.	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	2025	Año finalización	2030

Estado ejecución 2024	Sin iniciar	
Tipo de indicador	Cuantitativo	
Indicadores de seguimiento		
Indicador	Criterio de evaluación	
Número de medidas de promoción desarrolladas	Sí/No	
Observaciones y comentarios		
-		

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	4: Formación, sensibilización, comunicación y difusión ambiental y energética.		
Objetivo	4.2. Comunicación y difusión de las actuaciones desarrolladas y el desempeño ambiental y energético logrado por el Servicio Andaluz de Salud		
Acción	4.2.1	Mantenimiento actualizado del espacio en la web corporativa dedicado a la divulgación de información del SAS en relación a la sostenibilidad, a buenas prácticas y proyectos internos de los centros del SAS así como a lo dispuesto en el presente Plan y a sus avances.	
Alcance	Ámbito corporativo		
Año inicio	2025	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Sin iniciar		
Tipo de indicador	Cuantitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador			Criterio de evaluación
Frecuencia de actualización de la página web y aumento en el tráfico de usuarios que acceden a la información relacionada con la sostenibilidad y el Plan Ambiental del SAS.			Fecha de actualización con mínimo anual Nº de usuarios que acceden
Observaciones y comentarios			
-			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030	
Línea estratégica	4: Formación, sensibilización, comunicación y difusión ambiental y energética.
Objetivo	4.2. Comunicación y difusión de las actuaciones desarrolladas y el desempeño ambiental y energético logrado por el Servicio Andaluz de Salud
Acción	4.2.2 Participación activa de profesionales del SAS, mediante comunicaciones y ponencias, en foros de carácter, local, provincial, autonómico, nacional o europeo, relacionados con la sostenibilidad ambiental y la gestión sanitaria.
Alcance	Todas las instalaciones del SAS

Año inicio	2025	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Sin iniciar		
Tipo de indicador	Cuantitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador		Criterio de evaluación	
Número de ponencias/comunicaciones del SAS relacionadas con la sostenibilidad y la gestión sanitaria a nivel provincial, autonómico, nacional o europeo.		Nº de comunicaciones/ponencias anuales respecto al objetivo anual fijado	
Observaciones y comentarios			
-			

Plan Estratégico de Gestión Ambiental Integrada del SAS Horizonte 2030			
Línea estratégica	4: Formación, sensibilización, comunicación y difusión ambiental y energética.		
Objetivo	4.2. Comunicación y difusión de las actuaciones desarrolladas y el desempeño ambiental y energético logrado por el Servicio Andaluz de Salud		
Acción	4.2.3	Difusión de noticias de carácter ambiental de impacto positivo a través de los canales internos del SAS relacionadas con la sostenibilidad del SAS	
Alcance	Todas las instalaciones del SAS		
Año inicio	2025	Año finalización	2030
Estado ejecución 2024	Sin iniciar		
Tipo de indicador	Cuantitativo		
Indicadores de seguimiento			
Indicador		Criterio de evaluación	
Nº de noticias de carácter ambiental de impacto positivo difundidas a través de los canales internos del SAS relacionadas con la sostenibilidad ambiental		Nº de noticias anuales respecto al objetivo anual fijado	
Observaciones y comentarios			
-			

